

021/2022 1620

DIRECCION DE FISCALIZACION Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
SOLICITUD DE CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD, UBICACIÓN Y CONDICIONES QUE GUARDA EL ESTABLECIMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES

nombre del establecimiento: Desterrado Bar

DATOS PERSONALES

Nombre del solicitante: [Redacted] Y/O  
Apoderado legal: [Redacted] (anexar carta poder)  
Domicilio particular: [Redacted]  
teléfono de contacto: [Redacted] correo: [Redacted]

llamada a

TIPO DE TRAMITE

Instrucciones: marque con una (X) el/los tramites que solicita

- 1. licencia  nueva
- 2. cambio de propietario
- 3. cambio de domicilio
- 4. cambio de giro
- 5. actualización de domicilio

Si su tramite es para solicitar una licencia nueva marque (X) en el TIPO de licencia que solicita

<b>Tipo de licencia:</b>	A1	de ALTO contenido alcoholico en envase ABIERTO	X
	A2	de ALTO contenido alcoholico en envase CERRADO	
	B1	de BAJO contenido alcoholico en envase ABIERTO	
	B2	de BAJO contenido alcoholico en envase CERRADO	

Horario Pretendido (apertura y cierre) 08:00 am - 04:00 am marque (X) la/las MODALIDADES pretendidas

Actividad pretendida o preponderante Bar

De conformidad con el artículo 17 de la Ley de Bebidas Alcoholicas, el SATEG de manera adicional determinara la autorizacion para desarrollar las siguientes modalidades complementarias:	1. permitir acceso exclusivamente a mayores de edad	
	2. llevar a cabo juegos y sorteos con apuestas	
	3. actividades con una capacidad mayor a 5,000 personas	
	4. enajenar bebidas alcoholicas despues de las 23:59 horas	X
	5. enajenar o almacenar mensualmente. A) de 1,001 hasta 30,000 litros o B) de mas de 30,001 litros	X
	6. contar con acceso desde los carriles de circulacion de las carreteras federales o estatales	
	7. enajenar bebidas alcoholicas sin servicio de alimentos ( aplicable unicamente para A1 y B1)	
	8. por su modalidad de produccion. A) en serie o B) artesanal	

Domicilio del establecimiento: [Redacted]

(el domicilio debe coincidir con en la constancia municipal de alineamiento o en constancia de ubicación de predio)

\*Para los tramites enumerados como: 2, 3, 4 y 5 proporcionar los siguientes datos:

No. De licencia: \_\_\_\_\_ anexar copia de la licencia y sesión de derechos (en su caso)

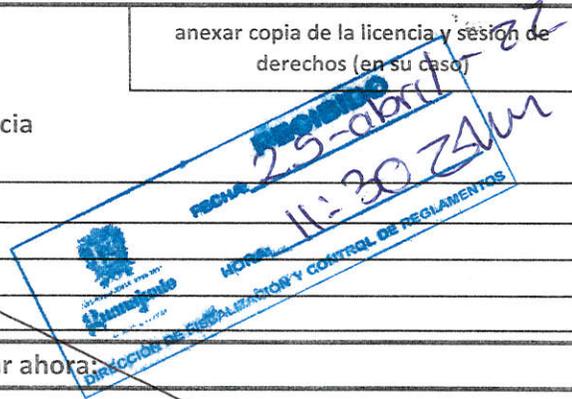
No. De REA: \_\_\_\_\_

Datos actuales de la licencia

Autorizada a nombre de: \_\_\_\_\_

Domicilio autorizado: \_\_\_\_\_

Giro Autorizado: \_\_\_\_\_



Dicha licencia, pretende operar ahora:

A nombre de: \_\_\_\_\_

En el domicilio: \_\_\_\_\_

TIPO DE LICENCIA para el que se solicita el cambio (A1, A2, B1 o B2) \_\_\_\_\_

[Redacted Signature Area]

Nombre y Firma del solicitante

No.	REQUISITO	ANEXO
1	Formato de solicitud oficial	✓
2	Copia de identificación oficial vigente	✓
3	Copia de comprobante de domicilio particular, con antigüedad no mayor a tres meses	✓
4	Poder notarial que acredite la representación legal (en su caso)	N/A
5	Cuatro fotografías del interior del establecimiento donde se muestren todas sus áreas y cuatro del exterior donde se aprecien también sus colindancias.	✓
6	Copia de recibo reciente y al corriente del pago del impuesto predial del establecimiento	✓
7	Copia de la escritura del inmueble	✓
8	contrato de arrendamiento (en su caso)	✓
9	Constancia de alineamiento y numero oficial, emitida por la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Municipio de Guanajuato.	✓
10	Permiso de uso de suelo comercial especificando el giro que se pretende explotar, emitida por la Dirección de Administración Urbana.	✓
11	Constancia de la Comisaria de Policia Preventiva en la que se exprese el nivel de riesgo que el lugar o establecimiento pueda causar a la seguridad pública. (la solicitara la Direccion de Fiscalizacion)	✓
12	Acta de inspección emitida por la Dirección de Protección Civil en la que se exprese si el lugar y/o establecimiento cumple en su construcción, instalaciones, equipamiento, medidas de seguridad que garanticen la integridad física y libre tránsito de las personas, así como verificar la distancia que existe entre este y el más próximo que cuente con licencia y/o permiso.	✓
13	Constancia de RFC del interesado	✓
14	Aviso de apertura del establecimiento ante la secretaria de Salud	✓

Nota: el expediente sera recibido por la Direccion de Fiscalizacion y Control de Reglamentos una vez cubiertos en su totalidad todos los requisitos

 **MÉXICO** INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [REDACTED] SEXO H

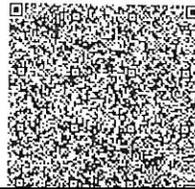
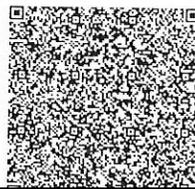
DOMICILIO [REDACTED]  
GUANAJUATO, GTO.

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 2001 01

FECHA DE NACIMIENTO 18/06/1983 SECCIÓN 0861 VIGENCIA 2020 - 2030



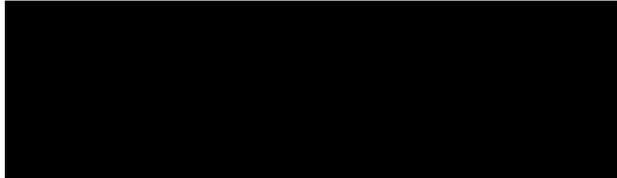




Suc. 4639 EMBAJADORAS  
PASEO A MADERO # 25  
ZONA CENTRO  
36000 GUANAJUATO, GUANAJUATO

**El Banco Nacional de México**

MiCuenta	
GAT Nominal antes de impuestos	No Aplica
GAT Real antes de impuestos	No Aplica
Interés aplicable o rendimientos	\$0.00
Comisiones efectivamente cobradas	\$0.00
La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada	



La fecha de corte es la indicada después de la leyenda "ESTADO DE CUENTA AL ". Salvo que expresamente se determine otra moneda, todas las cifras contenidas en el estado de cuenta se encuentran denominadas en Pesos Moneda Nacional.

Su estado de cuenta contiene información de los siguientes productos y servicios:

**RESUMEN GENERAL**

PRODUCTO/SERVICIO	CONTRATO	SALDO ANTERIOR	SALDO AL 05/ABR/2022
MiCuenta	78963571194	\$188.51	\$7.36
CLABE Interbancaria	002210901764261438		

**MiCuenta**

**RESUMEN DEL 06/MAR/2022 AL 05/ABR/2022**

**CONTRATO 78963571194**

Saldo Anterior	\$188.51
(+) 13 Depósitos	\$61,597.80
(-) 16 Retiros	\$61,778.95
<b>SALDO AL 05 DE ABRIL DE 2022</b>	<b>\$7.36</b>

	EN EL PERIODO	EN EL AÑO
Saldo Promedio	\$447.40	
Días Transcurridos	31	

**RESUMEN POR MEDIOS DE ACCESO**

	RETIROS	DEPOSITOS
Contrato 78963571194	\$0.00	\$3,300.00
Tarjeta 5256782912036095	\$1,934.80	\$50,000.00
Cheques 9017 6426143	\$59,844.15	\$8,297.80

**DETALLE DE OPERACIONES**

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
06 MAR	SALDO ANTERIOR			188.51
07 MAR	TRASPASO REF 32242 DE TB 5491380220568183		1,000.00	1,188.51
07 MAR	PAGO INTERBANCARIO A BBVA			





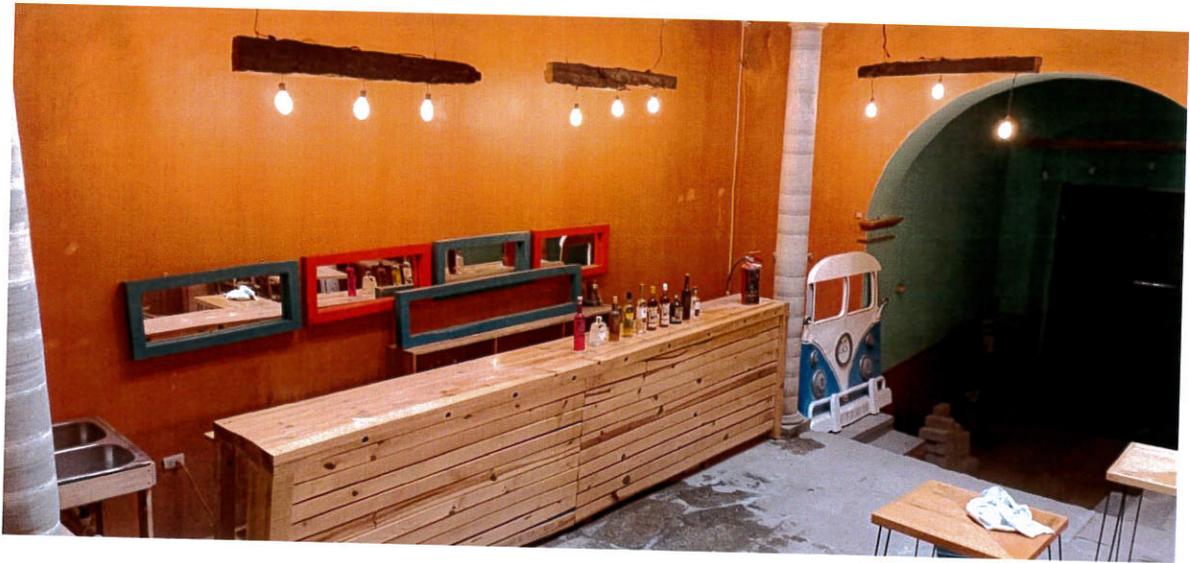












**MUNICIPIO DE GUANAJUATO**  
**TESORERIA MUNICIPAL**



**No. Recibo**  
AP 275580  
2022-01-24 13:07:42  
Caja 1  
**No. y Año de Aprobación**  
868403 / 2011  
**No. de Certificado**  
00001000000504259851

MGU850101JD5  
Plaza de la Paz No. 12  
Col. Centro  
Guanajuato, Gto., México

**CONCEPTO**

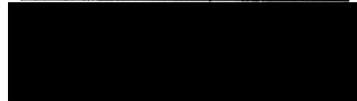
**DATOS GENERALES DEL PREDIO**

Cuenta Predial	Cuota Anual	Cuota Bim.	Valor Fiscal	Tasa	Efectos	Clave Catastral
13T000001004	20,376.00	3,396.00	8,489,862.29	0.24	2021-1	11-015-01-03-008-00023-000

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**



**UBICACION DEL PREDIO**



**IMPORTE**

**Periodos de Pago**

1-2022;6-2022

**PREDIAL URBANO**

IMPUESTO CORRIENTE	20,376.00
APORTACIONES CRUZ ROJA	10.00

-20% Descuento x Pago Anual

4,075.20

**PAGADO**

**Total Pagado** 16,310.80

(DIECISEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 80/100 M.N.)

**SELLO**

VvcKkm82obqhPvU+kHIEk3OIxNICT0XYbmr3hzOa5qAYzC9llpnpbLhuw0mHhq0GkpE65NhIG  
r3/N/DPgBrZhXPLEkBs1E4ByIAugnvppOYtch+ZgUO3zNHnkrmhU+oZF8PuwI3vCcKuXP+eiSbB  
8rH0Wrl16YJu/oky9E23T9nlq2jL8MfQ5RfvLKC6bGY/vWmLjzyKXF7SmCgbzTxD8W1UJqOxZW

**CADENA ORIGINAL**

||3.3|AP|275580|2022-01-24T13:07:42||PUE|20386.00|4075.20|16310.80|28|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con fines no lucrativos|GAFR290615AH2|GALVAN FERNANDEZ ROSA MA|G03|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|PAGO NCTA. 13T000001004 IMPUESTO PREDIAL URBANO CORRIENTE 1202262022|20376.00|20376.00|4075.20|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|APORTACIONES CRUZ ROJA|10.00|10.00||



-----ACTO NUMERO 1721 MIL SETECIENTOS VEINTIUNO-----  
EN LA CIUDAD DE CELAYA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 12 DUCE HORAS-  
DEL 4 CUATRO DE FEBRERO DE 1980 MIL NOVECIENTOS OCHENTA, ANTE MI, LICEN-  
CIADO JORGE NEGRETE QUINTANA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 25 VEINTIOCHO, CON  
EJERCICIO EN ESTA ADESCRIPCION, COMPARECIO LA SEÑORA [REDACTED]  
[REDACTED] MI PERSONAL CONCICIA, EN MI CONCEPTO HABIL PARA CON-  
TRATAR Y OBLIGARSE, MEXICANA, DE 50 CINCUENTA AÑOS DE EDAD, VIUDA, CEDI-  
[REDACTED]  
TO, CON HABITACION EN JUAREZ 128 CIENTO VEINTIOCHO DE ESA CIUDAD, SIN -  
SER CAUSANTE DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ENTERADA DEL CONTENI-  
DO Y ALCANCES DEL ARTICULO 12 DUCE DE LA LEY EN LA MATERIA, MANIFESTAN-  
DOME QUE DESEA TRAMITAR EN ESTA NOTARIA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIE-  
NES DE SU SEÑOR ESPOSO, COSME OLIVARES TORRES, A CUYO EFECTO ME EXHIBE-  
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCION DE ESTA PERSONA, EXPEDIDA POR -  
LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, EN LA QUE SE-  
HACE CONSTAR QUE EL SEÑOR COSME OLIVARES TORRES FALLECIO EL 24 VEINTI--  
CUATRO DE ENERO RETROPROXIMO, SEGUN ACTA INSCRITA A FOLIOS 16 DIECISEIS-  
FRENTE, DEL LIBRO 278 OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DE DEFUNCIONES, EL 25 -  
VEINTICINCO DEL MES CITADO. ASI MISMO, ME EXHIBE EL PRIMER TESTIMONIO -  
DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, NUMERO 6580 SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA  
DEL TOMO CUADRAGESIMO PRIMERO, OTORGADO ANTE LA FE DEL SEÑOR LICENCIADO  
MANUEL VILLASEÑOR JR., NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 UNO DE LA CIUDAD DE GUA-  
NAJUATO, POR EL QUE EL SEÑOR COSME OLIVARES TORRES INSTITUYO COMO UNICA  
Y UNIVERSAL HEREDERA DE TODOS SUS BIENES, A SU ESPOSA, LA COMPAREDIENTE  
ROSA MARIA GALVAN DE OLIVARES TORRES, A LA VEZ ALBERCA TESTAMENTARIA, -  
SEGUN DICHO TESTAMENTO, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE-  
LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, BAJO EL NUMERO  
15234 QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO, FOLIOS 59 Y 60 CINCUENTA-  
Y NUEVE Y SESENTA, DEL TOMO "X", DEL LIBRO DE PROPIEDAD. LA COMPAREDIENTE  
TE ACEPTA LA HERENCIA: ME PIDE RECONOCER SUS DEBERES HEREDITARIOS; PRE-  
TESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL REEMPLAZO Y ME AUTORIZA QUE VA A --  
PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. ACTO SE--  
GUIDO, YO, EL NOTARIO, FULVORI- TERMINO POR RATIFICADA EN ESTA NOTARIA --  
LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR COSME OLIVARES TORRES, RELEGENSE -  
AL APLICACION DE LOS ARTÍCULOS DE ESTE LIBRO LA COPIA DE LA FOLIOS DEL ACTA -

DE EJECUCION DE DICHO TESTAMENTO Y EL PRIMER TESTAMENTO DEL TESTAMENTO -  
PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL MISMO, CON EL NOMBRE COMUN DE ESTE --  
NÚMERO 1721 MIL SETECIENTOS VEINTIUNO Y LOS FOLIOS 4035 CUATRO MIL --  
TREINTA Y OCHO Y 4036 CUATRO MIL TREINTA Y OCHO, RESPECTIVAMENTE. SE  
DECLARA LA VALIDEZ LEGAL DEL TESTAMENTO; SE RENUNCIAN LOS DERECHOS DE  
HEREDEROS DE LA ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, A QUIEN SE LA TIENE COMO  
HEREDERA DE ESTA SUCESION Y, CON TAL CARÁCTER, ANUNCIANDO LA FORMACION  
DE INVENTARIO. PUBLÍCANSE ESTAS DECLARACIONES POR 2 DOS VECES DE --  
DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. --  
CON LO ANTERIOR Y SELLADO LAS 13 TRECE HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, SE --  
DA POR TERMINADO ESTE ACTO, DE FIRMA EN MI UNION LA COMPARENTE, CON --  
MI AUTORIZACION DEFINITIVA POR NO CAUSAR MAS IMPUESTO QUE EL DE PROTE --  
CCION. OUY FE.- A N. 5. DE O. TORRES. FIRMADO. J. NEGRET E. FIRMADO --  
EL SELLO DE AUTORIZACION DEL NOTARIO.- OUY FE.- - - - - - - - - - -  
- - - - - - - - - - DOCUMENTOS DEL RELATIVO - - - - - - - - - - -  
LIC. MARCEL VILLASENOR JR. NOT. R. O. PUBL. NO. 1. SUPENA 9. PLAZA JUA --  
YO. CTO.- NÚMERO 6580 OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO.- CUADRAGESIMO PRI --  
MER TOMO.- EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO --  
NOMBRE A LOS 20 VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE 1979 MIL NOVE --  
CIENTOS OCHENTA Y NUEVE, ANTE MI EL CECESILIO MARCEL VILLASENOR JR.,  
NOT. R. O. PUBL. NÚMERO UNO, EN EJERCICIO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE LA  
CAPITAL Y SIENDO LAS 12.00 DOCE HORAS DEL DÍA ME TRAJERON A LA FIRMA --  
NÚMERO 125 CINCO VEINTICINCO DE LA AVENIDA SANCHEZ DE ESTE CIUDAD, CO --  
MUNICIPAL DEL SEÑOR DON MELIBRIL TORRES, CON OBJETO DE OTORGAR DE TEST --  
TAMENTO PÚBLICO ABIERTO, Y ESTANDO PRESENTE DE LOS TRES TESTIGOS --  
INSTRUMENTALES QUE EXIGE LA LEY Y DE AL FIRMA DE MENCIONAR Y AL --  
EFECTO TRATE LOS TESTIGOS COMO YO EL NOTARIO, HACIENDO CONSTAR QUE --  
CONOCÍAMOS PERSONALMENTE AL OTORGANTE; QUE SE ENCUENTRA EN EL PERFECTO  
USO DE SUS FACULTADES INTELLECTUALES Y SIN COACCION O VIOLENCIA ALGUNA  
Y EN ENTENDIMIENTO LEGALMENTE PORQUE SE LE OYÓ Y CON VOZ CLARA E  
INTELIGIBLE PUSIERON A DICTAR LAS DISPOSICIONES DE YO FUI CONSIGNAN --  
DO A CONTINUACION EN LOS SIGUIENTES T. E. N. O. N. O. N. O. PRIMERA.- QUE



LIO MISMO EN DONDE SE LEVANTA ESTE ACTO.- SEGUNDA:- QUE COMO UNICA Y UNIV  
VERSAL HEREDERA DE TODOS SUS BIENES DESIGNA A SU ESPOSA LA SEÑORA ROSA -  
MARIA GALVAN DE OLIVARES TORRES, A QUIEN LE CORRESPONDE EL ALBACEAZGO --  
POR MINISTERIO DE LEY.- TERCERA:-QUE CON ESTE TESTAMENTO REVUCA LOS OTOR  
GADOS EN ESTA NOTARIA BAJO MI FE; EN LA DEL SEÑOR LICENCIADO FERNANDO --  
LICEAGA RIONDA NOTARIO NUMERO 17 DE LA CIUDAD DE LEON Y ANTE EL NOTARIO  
NUMERO 14 LICENCIADO GABRIEL RUIZ SANTOYO DE ESTA CIUDAD.- CUARTA.- --  
QUE ESTA ES SU ULTIMA VOLUNTAD Y LA QUE DEBA SE CUMPLA EN TODAS SUS PAR  
TES.- FUERON TESTIGOS: ANA MARIA TORRES VILLAPANA, MEXICANA, DE 35 AÑOS-  
DE EDAD, SOLTERA, ANSADA, CON DOMICILIO EN TEPETAPA 99; NICOLAS BONZA--  
LEZ GUERRA, CASADO, DE 39 AÑOS, ALBAÑIL, CON DOMICILIO EN CERRO DEL GA--  
LLO SAN NIQUEL NUMERO 49; Y ANTONIA SAAVEDRA, DE 37 AÑOS DE EDAD, SOLTER  
CON DOMICILIO EN JUAREZ 128 DEDICADA A SU HOGAR, TODOS DE MI PERSONAL CO  
NOCIMIENTO Y CAPACES PARA ATESTIGUAR.- TANTO LOS TESTIGOS COMO YO EL NOT  
RIO HACEMOS CONSTAR QUE EL ACTO SE VERIFICO DE CORRIDO Y SIN INTERRUPCION  
ALGUNA Y ESTANDO TODOS PRESENTES; QUE EL TESTADOR CONSERVO SU LUCIDEZ DU  
RANTE TODO EL Y COMO SE DICO DICHO SUS DISPOSICIONES EN VOZ CLARA E INTE  
LEGIBLE Y DE QUE UNA VEZ QUE LO RATIFICO LO FIRMO AL TERMINAR EL ACTO - .  
SIENDO LAS 13.00 TRECE HORAS DEL DIA.- DAMOS FE.- C. TORRES, NICOLAS BON  
ZALEZ GUERRA, ANTONIA SAAVEDRA BARRIENTO, ANA MA. V. N. VILLASEÑOR N.P. .  
FIRMADOS.- A U T O R I Z A C I O N :- EN 8 DE MAYO SIGUIENTE DE LIBRO LA .  
NOTA DEL TIMBRE CORRESPONDIENTE LA QUE GLOSÓ AL APÉNDICE Y PROCEDO A AUTI  
RIZAR EL INSTRUMENTO.- DUY FE:- NOTA DEL TIMBRE.- IMPUESTO DEL TIMBRE: --  
EXENTO.- NOTARIA NO, UNO.- C, JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA.- --  
PRESENTE.- HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE OTORGO ANTE MI LA ESCRITURA CO  
YOS DATOS SON: ESCRITURA NUMERO 6580.- FECHA: 20 ABRIL 1979.- VOLUMEN 4'  
ACTO JURIDICO QUE CONTIENE. TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO DEL SR. COSME OL  
VARES TORRES.- NO ESTA GRAVADO POR FRAC. DE TARIFA LEY DEL TIMBRE. LIQUI  
DACION EXENTA. NUMERO DEL NOTARIO UNO, MANUEL VILLASEÑOR BONLE.- VISA- --  
591020.- FIRMADO.- EL SELLO DE AUTORIZAR.- GUARAJUATO, GTO.- 8 MAYO 1979.  
NUMERO DE REGISTRO DE LA NOTA, 397.- TESTADOR:- COSME OLIVARES TORRES, .  
MEXICANO, NACIDO EN GTO, EL 27 DE SEP. 1890, CASADO, COMERCIANTE RETIRADO  
CON EL MISMO DOMICILIO EN JUAREZ 128.- ES COPIA Y CORRESPONDE AL PRIMER .  
TESTIMONIO TOMADO DE SUS ORIGINALES QUE UBICAN EN EL CUADROCESIMO PRIMER .  
TOMO DE MI PORTAFOLIO Y LIBRO DE EJERCICIO PERFECTIVO. SE EXPIDE PARA USO DEL INTERI

SOLO, VA EN ESTAS DOS FOJAS UTILES DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y LO AUTO  
HIZO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE-  
A LOS 9 NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DE 1979 MIL NOVECIENTOS SE-  
TENTA Y NUEVE.- DOY FE: - UNA FIRMA ILEGIBLE. EL SELLO DE AUTORIZAR --  
DEL NOTARIO.- UN SELLO QUE DICE: REGISTRO PUBLICO. ESTADO DE GUANAJUA-  
TO. AL CENTRO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ESCUDO DE ARMAS DE LA NACION.  
PRESENTADO HOY A LAS 11.30 HORAS PARA SU REGISTRO. GUANAJUATO, GTO., -  
A 15 DE OCTUBRE DE 1979. CONSTE, EL REGISTRADOR PUBLICO. UNA FIRMA -  
ILEGIBLE. REGISTRADO HOY A SOLICITUD DE COSME OLIVARES TORRES BAJO --  
EL NUM. 19234 FOLIOS 59 Y 60 DEL TOMO NUM. X DEL LIBRO DE PROPIEDAD -  
DE ESTA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO. GUANAJUATO, GTO., A 15 DE OC-  
TUBRE DE 1979. EL REGISTRADOR PUBLICO, UNA FIRMA ILEGIBLE. DERECHOS:  
\$900.00 CEDULA NUM. 6783.- - - - -

DE MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO DE IMPRENTA QUE DICE: PODER EJE-  
CUTIVO, GUANAJUATO. AL CENTRO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ESCUDO DE AR-  
MAS DE LA NACION. EN NOMBRE DE LA REPUBLICA MEXICANA Y COMO OFICIAL -  
DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR, CERTIFICO SER CIERTO QUE EN EL LI-  
BRO 278 DEF. DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO, A LA FOJA 16 FTE.-  
SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA DEL TENOR SIGUIENTE: ACTA. DEFUNCIÓN -  
DE: OLIVARES TORRES COSME. EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A-  
LAS 10 DIEZ DEL DIA 29 VEINTINUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DE 1980 -  
MIL NOVECIENTOS OCHENTA ANTE MI LIC. MARIA BARQUIN DE CADENA OFICIAL-  
DEL ESTADO CIVIL DE ESTE LUGAR, COMPARECIO MIGUEL C. HERNANDEZ Y EXHI-  
BIO UN CERTIFICADO MEDICO, EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FALLECIMIENTO  
DE COSME OLIVARES TORRES CON LOS SIGUIENTES DATOS: GENERALES DEL FINA-  
DO. LUGAR DE NACIMIENTO: GUANAJUATO, GTO. EDAD: 91 NOVENTA Y UN A--  
ÑOS. NACIONALIDAD: MEXICANA. OCUPACION: COMERCIANTE. DOMICILIO: --  
AV. JUAREZ NO. 128. ESTADO CIVIL: CASADO CON ROSA MARIA GALVAN FER--  
NANDEZ. PADRES: FRANCISCO OLIVARES Y MARIA TORRES ORTIZ. ENFERME--  
DAD: EMBOLIA PULMONAR HACIENDA ANTERIORESCLEROSIS. DIA Y HORA DEL FA--  
LLECIMIENTO: 24 DE ENERO DE 1980 A LAS 10 HORAS. LUGAR DEL FALLECI--  
MIENTO: AV. JUAREZ NO. 128. LUGAR DE INHUMACION: BANETA NO. 36 "F" -  
DE LA 20 SECCION 39 AMPLIACION POR 5 AÑOS \$875.00. MEDICO QUE CER--  
TIFICA: EDUARDO BARRERA LINA. DOMICILIO DEL MEDICO: PASEO DE LA PRE--  
SA NO. 65. GENERALES DEL DECLARANTE. EDAD: 27 VEINTISIETE AÑOS. O--  
CUPACION: COMERCIANTE. ESTADO CIVIL: CASADO. DOMICILIO: CARRIGA NO.  
21. TESTIGOS. NOMBRES: ANTONIO HERNANDEZ. RAFAEL ALVAREZ. EDAD: -



RENTESCO: NINGUNO. LEIDA LA PRESENTE ACTA, LA RATIFICARON Y FIRMARON  
 LOS QUE SUPIERON. DOY FE. M. B. CADENA.- ANTONIO HERNANDEZ V.- M. C. -  
 HERNANDEZ. UNA FIRMA ILEGIBLE.- FIRMADOS. MARGINALES: PARTIDA NO. 45.-  
 ES COPIA SAGADA DE SU ORIGINAL Y SE COMPULSA EN LA CIUDAD DE GUANAJUA-  
 TO CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, A LOS 29 DIAS DEL MES DE ENERO  
 DE 1980 MIL NOVECIENTOS OCHENTA, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, LIC. MA-  
 RIA MARQUIN DE CADENA, UNA FIRMA ILEGIBLE. UN SELLO DE GOMA QUE DICE:  
 OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DE GUANAJUATO, GTO.- NO. 31965. AL MARGEN  
 PARA COPIAS CERTIFICADAS DEL REGISTRO CIVIL. VALOR DE LA HOJA: \$35.00.  
 EXPEDICION EN CLASE: \$100.00 VALOR TOTAL DE LA COPIA: \$135.00.- RECIBO  
 NUMERO: 8975. UN SELLO DE GOMA QUE DICE: OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL  
 DE GUANAJUATO, GTO.- DOY FE. - - - - -  
 - - - - - ACTO 1729 MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO - - - - -

EN LA CIUDAD DE CELAYA, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS 12 DOCE HORAS  
 DEL 3 TRES DE MARZO DE 1980 MIL NOVECIENTOS OCHENTA, ANTE MI, LICENCIA  
 DO JORGE NEGRETE QUINTANA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 28 VEINTIOCHO, CON  
 EJERCICIO EN ESTA ADESCRIPCION, COMPARECIO LA SEÑORA ROSA MARIA GALVAN  
 VIUDA DE OLIVARES, MANIFESTANDOME QUE EN SU CARACTER DE ALBACEA Y UNI-  
 CA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE SU ES-  
 POSO, EL SEÑOR DON COSME OLIVARES TORRES, PRESENTA CONSTANCIA DE PUBLI-  
 CACION DE EDICTOS E INVENTARIO DE LA HERENCIA, CON LA ATENTA SUPLICA  
 DE QUE SE PROTOCOLICEN Y SE LE ADJUDICUEN EN PROPIEDAD TODOS Y CADA UN  
 DE LOS BIENES DE LA HERENCIA, DESCRITOS EN EL INVENTARIO QUE PRESENTA.  
 EN SEGUIDA, EL SUSCRITO NOTARIO, PROVEVO: HENRELIENSE AL APENDICE DE DO-  
 CUMENTOS DE ESTE LIBRO CONSTANCIA DE PUBLICACION DE EDICTOS E INVENTA-  
 RIO DE LA HERENCIA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS  
 671 SEISCIENTOS SETENTA Y UNO A 675 SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DEL CO-  
 DIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE ADJUDICAN A LA SEÑORA RO-  
 SA MARIA GALVAN VIUDA DE OLIVARES TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES INVEN-  
 TARIADOS DE LA HERENCIA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR DON COSME OLIVARES  
 TORRES, CON TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LES PERTENEZCA, -  
 CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES, ACTIVAS Y PASIVAS, ACCES-  
 IONES Y FRUTOS, INTEGRAMENTE Y EN PLENA PROPIEDAD Y POSESION CIVIL. -  
 DOY FE.- R. M. B. DE O. TORRES. FIRMADO.- J. NEGRETE Q. FIRMADO.- SELLO  
 DE AUTORIZAR DEL NOTARIO. - - - - -

----- DOCUMENTOS DEL APENDICE -----  
DOS PERIODICOS OFICIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTES A--  
DOS NUMEROS 12 DOCE Y 15 QUINCE, DE FECHAS 10 DIEZ Y 21 VEINTIUNO DE --  
FEBRERO DE 1980 MIL NOVECIENTOS OCHENTA RESPECTIVAMENTE, CON LA LEYEN--  
DA COMUN QUE ENSEGUIDA SE TRANSCRIBE.-----

----- E D I C T O -----  
AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DE LA NACION. LIC. JORGE NEGRETE ---  
QUINTANA. NOTARIO PUBLICO 28. CELAYA, GTO. POR ESTE PUBLICARASE - -  
DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ES--  
TADO, ANUNCIABE RADICACION EN ESTA NOTARIA DE LA SUCESION TESTAMENTA--  
RIA A BIENES DEL SEÑOR COSME OLIVARES TORRES, SU ESPOSA, ROSA MARIA -  
GALVAN VIUDA DE OLIVARES TORRES, UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE TODOS -  
SUS BIENES, ACEPTO HERENCIA Y ALBACEAZGO, MANIFESTANDO PROCEDERA A - -  
FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA, CUYOS DERECHOS HE--  
REDITARIOS, LE FUERON RECONOCIDOS.- CELAYA, GTO., A 4 DE FEBRERO DE --  
1980.- LIC. JORGE NEGRETE QUINTANA.- NOTARIO PUBLICO NO. 28.- DOY FE.-

-----INVENTARIO-----  
"... 15 [REDACTED]

[REDACTED], CON SUPERFI  
CIE DE 664.00 SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS Y LAS SI--  
GUENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-- AL NORTE, 4.00 CUATRO METROS, 2.20 -  
DOS METROS VEINTE CENTIMETROS, 1.20 UN METRO VEINTE CENTIMETROS, 2.80\_\_  
DOS METROS OCHENTA CENTIMETROS, 1.30 UN METRO TREINTA CENTIMETROS, - -  
5.30 CINCO METROS TREINTA CENTIMETROS, 0.90 NOVENTA CENTIMETROS Y 3.40  
TRES METROS CUARENTA CENTIMETROS CON CALLE ALAMEDA, 11.55 ONCE METROS\_\_  
CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS, 3.40 TRES METROS CUARENTA CENTIMETROS -  
Y 2.05 DOS METROS CINCO CENTIMETROS CON "CDS" DE DE ESE DEL GUISADO: AL  
SUR, 13.60 TRECE METROS SESENTA CENTIMETROS, 6.40 SEIS METROS CUARENTA  
CENTIMETROS, 8.00 OCHO METROS, 0.80 OCHENTA CENTIMETROS Y 5.40 CINCO -  
METROS CUARENTA CENTIMETROS CON MARIA TERESA DE FUNES; AL ORIENTE, - -  
21.30 VEINTIUN METROS TREINTA CENTIMETROS CON VARIOS PROPIETARIOS Y, -  
AL PONIENTE, 10.75 DIEZ METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS, Y 7.40 SIE\_\_  
TE METROS CUARENTA CENTIMETROS CON BARATILLO. CUENTA PREDIAL T-0001- -



TAS TREINTA Y NUEVE VUELTA, VOLUMEN 59 CINCUENTA Y NUEVE, SECCION PROPI-  
DAD, EN FECHA 6 SEIS DE DICIEMBRE DE 1934 MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUA-  
TRO. VALOR FISCAL REGISTRADO: \$873,653.00..."

-AUTORIZACION-

EN FECHA 11 ONCE DE ABRIL DE 1980 MIL NOVECIENTOS OCHENTA, EN QUE ME FU-  
RON DEVUELTAS LAS NOTAS DE HACIENDA Y DE RENTAS, CON LOS COMPROBANTES DE  
HABERSE CUBIERTO LOS IMPUESTOS RESPECTIVOS Y LOS CORRESPONDIENTES CERTI-  
FICADOS DE NO ADEUDOS, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE LA ESCRITURA QUE ANTECE-  
DE; AGREGO LAS NOTAS AL APENDICE DE DOCUMENTOS DE ESTE LIBRO BAJO EL NU-  
MERO 1725 MIL SETECIENTOS VEINTICINCO, FOLIOS 4073 CUATRO MIL SETENTA Y  
TRES AL 4120 CUATRO MIL CIENTO VEINTE, INCLUSIVE, Y EXPIDO EL PRIMER TE-  
TIMONIO DE ESTE ACTO Y DE SU ANTECEDENTE 1721 MIL SETECIENTOS VEINTIUNO  
DE ESTE MISMO TOMO.- J. NEGRETE Q. FIRMADO. EL SELLO DE AUTORIZAR DEL NI-  
TARIO.

-NOTA DE HACIENDA-

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y  
SOBRE ENAJENACION DE BIENES I.S.R. EL SELLO DE AUTORIZAR DEL NOTARIO. --  
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 6o. DE LA LEY DEL IMPUES-  
TO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACION...  
OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN CELAYA, GTO.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL  
NOTARIO NO. 28, NO. REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES. NEQJ-380131. NEGRETE  
QUINTANA JORGE LIC. DOMICILIO B. JUAREZ SUR 101, DESPS. 201 Y 202, ESQ.  
BOULEVARD. TELEFONO 2-11-53. MUNICIPIO. CELAYA, GUANAJUATO.- DATOS DE --  
IDENTIFICACION DEL ADQUIRENTE. SAFR-290615. GALVAN FERNANDEZ DE OLIVARES  
TORRES ROSA MARIA. CALLE JUAREZ NO. 128. TELEFONO 2-12-99. MUNICIPIO. --  
GUANAJUATO, GUANAJUATO. DATOS DE IDENTIFICACION DEL ENAJERANTE. OLIC-90  
0927. SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE COSME OLIVARES TORRES. FALLECI-  
DO EN GUANAJUATO, GTO., EL 24 DE ENERO DE 1980... DESCRIPCION DE LA OPE-  
RACION. ADJUDICACION DE BIENES SUCESORIOS EN LA SUCESION TESTAMENTARIA  
A BIENES DEL SEÑOR COSME OLIVARES TORRES, EN FAVOR DE LA SEÑORA ROSA MA-  
RIA GALVAN FERNANDEZ DE OLIVARES TORRES. RESPECTO DE LA FINCA URBANA UB  
CADA EN PLAZA GENERAL N. GONZALEZ, ALAMEDA 1, CASECITA "C" DE LA CIUDAD  
DE GUANAJUATO, GTO. CON 5 VIVIENDAS. NUMERO DE ESCRITURA. FECHA DE ESCR  
TURA. MARZO 3 DE 1980... CONCEPTO. IMPORTE. PRECIO PACTADO O VALOR DE --  
AVALUO EN SU CASO \$1,257,200.00. BIENES: 10 VECES EL SALARIO MINIMO GENEZ

RAL ELEVADO AL AÑO DE LA ZONA ECONOMICA A QUE CORRESPONDE EL D.F. \$- --  
\$2,974,750.00. BASE GRAVABLE. NO HAY... PAGO PROVISIONAL POR ENAJENA---  
CIÓN DE BIENES I.S.R.- NO SE CAUSA... SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR  
VERDAD QUE LOS DATOS QUE SE PROPORCIONAN EN ESTA DECLARACION SE APERA--  
A LA REALIDAD. FIRMA DEL NOTARIO, CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE -  
LEGAL. J. NEGRETE Q. FIRMA. NOMBRE COMPLETO Y R.F.C. DE BIEN FIRMA.-  
LIC. JORGE NEGRETE QUINTANA; NEQJ-380131. UN SELLO QUE DICE: OFICINA FED.  
DE HACIENDA. DELAYA, STO. ABR. 2 1980. OTROS IMPTCOS. Y DERECHOS... -- --  
- - - - -NOTA DE RENTAS- - - - -  
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DECLARACION PARA EL PAGO --  
DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO Y POSESION DE BIENES INMUEBLES.  
C. JEFE DE LA OFICINA RECAUDADORA DEL ESTADO EN: GUANAJUATO, STO.- EN -  
CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE -  
GUANAJUATO Y PARA EFECTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DO-  
MINIO CORRESPONDIENTE, SE COMUNICA A USTED LA OPERACION QUE SE HA CELE-  
BRADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES DATOS: OPERACION. NATURALEZA DEL ACTO  
QUE CAUSA EL IMPUESTO. ADJUDICACION DE BIENES SUCESORIOS. NUMERO DE ES-  
CRITURA 1725. FECHA MARZO 3 DE 1980... AVALUO DEL BANCO BANQUIMER, S.A.-  
VALOR AVALUO BANCARIO \$1,267,200.00. NOMBRE Y NUMERO DEL NOTARIO. LIC.-  
JORGE NEGRETE QUINTANA. NOTARIO PUBLICO NO. 28. DELAYA, STO.- DOMICILIO  
DE LA NOTARIA. D. JUAREZ SUR 101, DESPS. 201 Y 202. TELEFONO 2-11-53. -  
CONTRATANTES. ENAJENA. NOMBRE. SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE CLASE  
OLIVARES TORRES. NO. DE REG. EST. DTC-900927... ADQUIERE. ROSA MARIA -  
BALVAN FERNANDEZ DE OLIVARES TORRES. DOMICILIO JUAREZ RD. 12P. POBLACION  
GUANAJUATO, STO. INMUEBLE. URBANO BASA. CIUDAD O MUNICIPIO. GUANAJUATO,  
STO. NO. CUENTA T-0001-004. UBICACION O NOMBRE FINCA URBANA UBICADA EN  
BARATILLO NO. 9, 11, 13, CARRETERA #2 Y 4 Y ALAMEDA 1 Y 2 Y CALLEJON SUI-  
GADO S/N., ANTES GENERAL H. PONZALEZ, ALAMEDA 1, CARRETERA "C". VALOR --  
FISCAL ANTERIOR \$873,653.00... SUPERFICIE TOTAL 664.00 MT<sup>2</sup>... MEDIDAS Y  
LINDEROS: AL NORTE, 4.00 MTS. 2.20 MTS., 1.20 MTS., 2.80 MTS., 1.30 MTS.  
5.30 MTS., 0.90 MTS. Y 3.40 MTS. CON CANAL ALAMEDA, 11.55 MTS., 3.40 --  
MTS. Y 2.05 MTS. CON "CDS" DEL QUIZADO; AL SUR, 13.50 MTS., 6.40 MTS., -  
R 00 MTS. Y 5.40 MTS. CON CANTO TERRENO DE FINCA AL NORTE. 21.30 MTS.



BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.  
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVALUO COMERCIAL DE TERRENO Y CONSTRUCCION

AVALUO No.

No. 071

I. ANTECEDENTES

VALUADOR: ING. RODRIGO OGAZ MUÑOZ  
 SOLICITANTE: Lic. Margarito Sánchez Lira  
 INMUEBLE QUE SE VALUA: CASA - HABITACION  
 PROPIETARIO DEL INMUEBLE: [REDACTED]  
 UBICACION DEL PREDIO: [REDACTED]

REGISTRO C. N. B. Y S.

548

FECHA DEL AVALUO

30 de Junio de 1986

CUENTA PREDIAL No.

II. CARACTERISTICAS URBANAS

CLASIFICACION DE ZONA: urbana - habitacional

POBLACION: normal

TIPO DE CONSTRUCCION DOMINANTE EN LA CALLE: antiguo económico

DISTANCIAS APROXIMADAS. A CENTRO COMERCIAL IMPORTANTE: 500 M.

SERVICIOS MUNICIPALES: completos

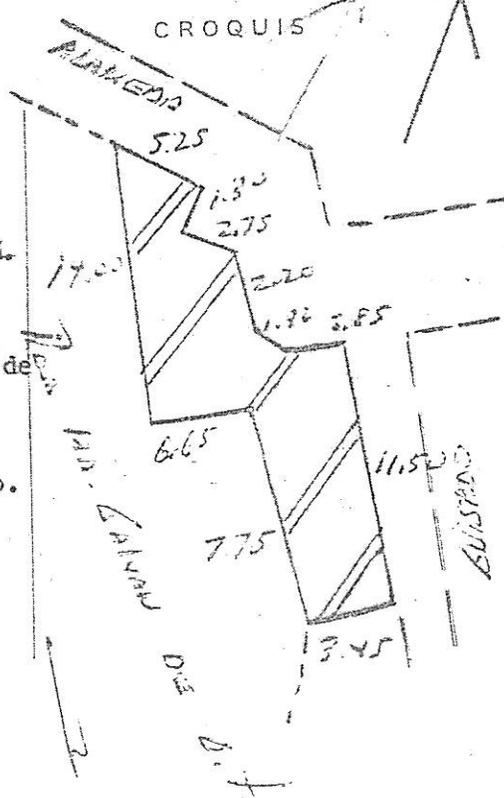


III. TERRENO

TRAMO DE CALLE, CALLES TRANSVERSALES LIMITROFES Y ORIENTACION:



CROQUIS



COLINDANCIAS.— SEGUN PLANO

Norte: L.Q. 5.25, 1.30, 2.75, 2.20, 1.30, 3.85 M. Subida de la Alameda.

Sur: L.Q. 6.65 y 7.75 M. Rosa Ma. Galván Vda. de O.

Oriente: L.Q. 11.50 y 3.45 M. Callejón del Guisado.

Poniente: 14.00 M. Rosa Ma. Galván Vda. de O.

AREA TOTAL: 96.00

M2. SEGUN: Plano



CIONES: COSME OLIVARES TORRES, AUTOR DE LA SUCESION TESTAMENTARIA TRAMI-  
TADA EXTRAJUDICIALMENTE EN ESTA NOTARIA, FALLECIO EL 24 DE ENERO DE 1980,  
SEGUN ACTA DE DEFUNCION VISIBLE A FOJAS 16 FRENTE, DEL LIBRO 278 DE DE-  
FUNCIONES, DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO. FIRMA DEL  
NOTARIO PUBLICO. J. NEGRETE Q. FIRMADO.- FECHA MARZO 31 DE 1980, FIRMA -  
DEL EMPLEADO QUE FORMULO LA LIQUIDACION. IMPUESTOS BASE GRAVABLE T. DE -  
DOM. \$1,267,200.00. AVALUO BANCARIO. TASA 6% IMPUESTO \$76,032.00.- TOTAL  
\$76,032.00.- OFICINA LOCAL DE RENTAS. GUANAJUATO, GTO. RECIBIDO ABR. 9 -  
1980, IMPRESO CON MAQUINA REGISTRADORA: 10 IV 3601 -- 76,032.00.- AL RE-  
VERSO.- MUNICIPIO. GUANAJUATO, LOCALIDAD. GUANAJUATO, FECHA 10 04 80.- -  
MPIO. 13 LOC. 13 NO. DE CUENTA T-0001-004. VALDR FISCAL 873,653.- C. BI-  
MESTRAL.- VENTA TOTAL. DATOS DEL MOV. NUM. DE NOTA. 779, FECHA DE NOTA.-  
10-04-80. CLASE DE MOVIMIENTO "S", EFECTOS 3/80, CAUSANTE. NOMBRE GALVAN  
FERNANDEZ DE OLIVARES TORRES ROSA MARIA. DOMICILIO JUAREZ 128...POBLA---  
CION: GUANAJUATO. PREDIO UBICACION. BARATILLO P-11-13 CABECITA 2-4 Y ALA  
MEDA 1-2...SUPERFICIE 664.- USD DEL PREDIO H. ESTADO DEL PREDIO E. BASES  
DEL IMPUESTO. TASA TIPO 15.5. VALOR FISCAL 1'267,200.-... IMPTO. CUOTA -  
ANUAL 16,158.- CUOTA BIMESTRAL 2,693.-... DIFERENCIAS. CORRIENTE ALTA. -  
3,344.-... OBSERVACIONES: EL IMPTO. DE TRAS. DE DOM., SE CONSIDERA PROVI  
SIONAL POR LO QUE QUEDARA COMO DEFINITIVO HASTA QUE SE PRACTIQUE EL AV.-  
CATASTRAL COBRANDO LAS DIF. QUE PROCEDAN. DERECHOS POR CERT. 050074 10/  
04/80... ULTIMO PAGO IMP. PREDIAL 411278 10/04/80... EL JEFE DE LA OFICI  
NA QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE -  
DECLARACION NO TIENE ADEUDO EXIGIBLE A LA FECHA CON EL FISCO DEL EDO., -  
POR IMPTOS. DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS. GUANAJUATO, GTO., A 10 DE ABRIL  
DE 1980,- OPERADOR DE LA VARIACION FISCAL, UNA FIRMA ILEGIBLE. FIRMA DEL  
JEFE DE LA OFICINA RECAUDADORA. UNA FIRMA ILEGIBLE.- - - - -  
ES PRIMER TESTIMONIO, DECIMO QUINTO EN SU ORDEN, TOMADO FIELMENTE DE SUS  
ORIGINALES QUE OBRAN A FOJAS 243 DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES FRENTE Y - -  
VUELTA Y 245 DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO FRENTE, BAJO LOS NUMEROS 1721 -  
MIL SETECIENTOS VEINTIUNO Y 1725 MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DEL VOLUMEN  
QUINTO DE MI PROTOCOLO CORRIENTE; FOLIOS 4101 CUATRO MIL CIENTO UNO Y --  
4102 CUATRO MIL CIENTO DOS DEL ANEJOS DE DOCUMENTOS. SE EXPIDE EN 5 --  
CINCO FOJAS UTILIZADAS, PREVIO EL PAGO DEL IMPUESTO RESPECTIVO, DEBIDA--

RIA GALVAN FERNANDEZ DE OLIVARES TORRES,-----  
CELAYA, GUANAJUATO, A 11 ONCE DE ABRIL DE 1980 MIL NOVECIENTOS OCHENTA,  
DOY FE.-----

*Negrete*  
LIC. JORGE NEGRETE QUINTANA,  
NOTARIO PUBLICO, NO. 28.



Presentado hoy a las 13.45 horas para su registro.

en el día 24 de abril de 1980 Conste

El Registrador Público,  
*Lece*

Para Maria Galvan de Olivares Torres  
Registrado hoy a solicitud de

bajo el Núm. 15759 folios 88 f. V del tomo Núm. XI

del Libro de Procuraduría de esta gran  
del Registro Público

Guanajuato, Gto., a 24 de abril de 80

El Registrador Público,  
*Lece*

Derechos: 1.825.00

Cédula Núm. 6013



# TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

## RECIBO No. A411278

IMPUESTO PREDIAL URBANO

LIQUIDACION EMITIDA CON DATOS AL:

| EMI. | MPIO. | LOC. | No. DE CUENTA | VALOR | CUOTA BIMESTRAL | PERIODO | REZAGO | IMPORTE | AÑO | TASA TIPO | SUMA |
|------|-------|------|---------------|-------|-----------------|---------|--------|---------|-----|-----------|------|
|      | 1313  |      | 1-0001-004    |       |                 |         |        |         |     |           |      |

| LIQUIDACION OPTATIVA O RECTIFICATORIA | VALOR      | CUOTA BIMESTRAL | PERIODO   | IMPORTE   | PERIODO | IMPORTE  | SUMA      |
|---------------------------------------|------------|-----------------|-----------|-----------|---------|----------|-----------|
|                                       | 873,653.00 | 1,857.00        | 3/78-6/79 | 14,310.00 | 1-2     | 3,714.00 | 18,024.00 |

NOMBRE DEL CAUSANTE: **TORRES OLIVARES COSME.**

DOMICILIO PARTICULAR: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_

CIUDAD: **GUANAJUATO, GTO.**

UBICACION DEL PREDIO: **BARATILLO 1, A, B, C.**

COLONIA: \_\_\_\_\_

|   |               |           |
|---|---------------|-----------|
| 5% DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO AÑO ACTUAL |               |           |
| TOTAL PARCIAL                               |               |           |
| RECBGOS                                     |               |           |
| GASTOS                                      | HON. COBRANZA |           |
|   |               | 18,024.00 |

OBSERVACIONES: **PAGA VAJO PROTESTA**  
**Diferencias sin rec. por motivo que la**  
**cuenta se encuentra en Inconfesiones**  
**por un avalúo Catastral.**

**TOTAL A PAGAR** →

10 IV 3 597 00 -18,024.00 000.012.78

DERECHOS  
CAUSADOS  
\$ 20.00



Nº 70230

# Tesorería General del Estado

DERECHOS DE TESTIMONIO

LIC. JORGE NEGRETE QUINTANA,

Notario Público No. 28, de este Partido, ha expedido el día de hoy,  
a favor de ROSA MARIA GALVAN FERNANDEZ DE OLIVARES TORRES,  
Testimonio de la Escritura Pública No. 1721 Y 1725, que consta en  
UNA FOJA UTIL.

CELAYA, GUANAJUATO, A 11 DE ABRIL de 19 80.

Firma y Sello del Notario

TG-14-VIII-79-15,000-1T

El Jefe de la Oficina

No es válido si tiene raspaduras o enmendaduras

*Lic. Margarito Sánchez Lira*

NOTARIO PUBLICO No. 4

Agora del Barátillo Desp. 18 Apartado 31 Tel. 2-00-33

C. P. 36900 GUANAJUATO, GTO.

Mediante escritura 7465 siete mil cuatrocientos sesenta y cinco, de fecha 8 ocho de julio de 1986 mil novecientos ochenta y seis, se otorgó un contrato de compra-venta de una fracción del inmueble a que se refiere el testimonio de la escritura que antecede, ubicada en Subida de la Alameda número 4 cuatro, Esquina con el Callejón del Guisado, de esta ciudad que otorga la señora [REDACTED] TORRES, en favor de la señora [REDACTED] con superficie de 96.00 noventa y seis metros cuadrados, con los linderos y medidas que se expresan en la copia del plano que se adjunta.- DOY FE.- -

LIC. MARGARITO SANCHEZ LIRA  
Notario Público Número 4



DERECHOS  
CAUSADOS  
\$ 80.00



Nº 21057

# Tesorería General del Estado

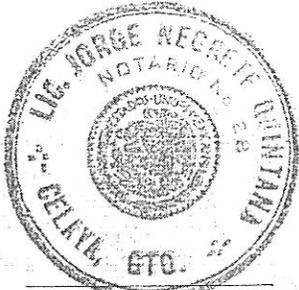
DERECHOS DE TESTIMONIO

LIC. JORGE NEGRETE QUINTANA.

Notario Público No. 28, de este Partido, ha expedido el día de hoy,  
a favor de [REDACTED],

Testimonio de la Escritura Pública No. 1721 Y 1725, que consta en  
CUATRO FOJAS UTILES.

CELAYA, GUANAJUATO, A 11 DE ABRIL de 19 80.



Firma y Sello del Notario

*Jorge Negrete Quintana*

*[Signature]*

El Jefe de la Oficina



TG-17-VIII-79-10/000-IT

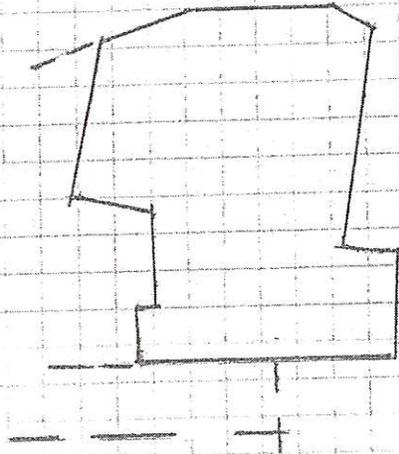
No es válido si tiene raspaduras o emendas

ESCRITURA NO. 1725.

FINCA URBANA, ubicada en Baratillo No. 0 - 11 - #2 y 4 y Alameda 1 y 2 y Callejón Guizada S/N de la ciudad de Guanajuato, Gto.

SUPERFICIE: 664.00 MT<sup>2</sup>.

PROPIEDAD: [REDACTED]



NORTE: 3.40 - 10.75 - 7.40 mts. con Plaza Baratillo.

SUR:- 21.30 mts. con Callejón de Cabecita y Otro Propietario.

ORIENTE: 14.90 - 6.60 y 9.80 mts. con Cosme - Olivares T. y Otros.

PONIENTE:- 13.60 - 6.40 - 8.00 - 8.80 y 5.40 mts. con Ma. Teresa Funes.

LIC. JORGE NEGRETE QUINTANA.  
NOTARIO PUBLICO NO. 28.

*J. Negrete*

"Contrato de Arrendamiento" que celebran por una parte la Señora **Rosa María Galván Fernández**, a quien en lo sucesivo se le denominará como "La Arrendadora", y por la otra el Ing. Enrique Ismael Guzmán Galvan, a quien a partir de este momento se le designará como "El Arrendatario", interviniendo también en calidad de "Fiador" de esta última la Ing. Iris Berenice Guzmán Galvan contratantes que acuerdan sujetar el presente contrato a la siguientes:

## CLÁUSULAS

### EL OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- El objeto del contrato lo es el arrendamiento que hace "La Arrendadora" a favor de "El Arrendatario" del bien inmueble que se encuentra ubicado en [REDACTED] Centro de la ciudad de Guanajuato, estado de Guanajuato.

### EL PAGO DE RENTAS

SEGUNDA. - "Las Partes" acuerdan que el precio del arrendamiento a pagarse por "El Arrendatario" será la suma \$10000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado (IVA) de \$1600.00 (MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) prestación integrada de \$11600.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS 00/100 M.N.) a cubrirse en forma mensual;

"El Arrendatario" acepta y reconoce que el domicilio ubicado en [REDACTED] número [REDACTED], de esta ciudad de Guanajuato, Guanajuato será el lugar donde habrá de hacer pago de la prestación de renta mensual.

"El Arrendatario" acuerda que el pago se realizará por adelantado, ocurriendo ello entre el primero y tercer día de cada mes. "La Arrendadora" al momento de recibir pago a satisfacción de la renta mensual pactada, se obliga a expedir vía electrónica el recibo correspondiente.

"El Arrendatario" se obliga a que el domicilio señalado en esta cláusula habrá de servir para, por su parte, llevar a cabo la entrega personal dentro de las 24 veinticuatro horas siguientes de cualquier información, requerimiento judicial o extrajudicial que se notifique en el inmueble del que es propiedad la "La Arrendadora". En caso contrario, "El Arrendatario" expresa su compromiso de responder de los daños y perjuicios que se llegaren a causar por tal omisión de aviso.

"El Arrendatario" a la firma de suscripción del presente contrato hará la entrega a "La Arrendadora" de la suma de \$0000.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán en garantía de daños y pago de servicios sobre de la finca rentada.

Si entregado el bien inmueble por "El Arrendatario" conforme a los términos pactados por "Las Partes" dentro del presente "Contrato de Arrendamiento" no se presentan daños sobre el inmueble y se han pagado en tiempo y forma los diversos conceptos de servicios. "La Arrendadora" hará en forma inmediata la devolución de la garantía otorgada por "El Arrendatario".

En caso de devaluación de la moneda por más del 50% cincuenta por ciento de lo que representa hoy frente a la cotización dólar, "Las Partes" acuerdan en reestructurar los términos económicos de este contrato conforme al porcentaje de devaluación que se presente.

### LA VIGENCIA DEL CONTRATO

TERCERA. - "Las Partes" acuerdan en sujetar la vigencia del presente contrato al plazo forzoso de 13 meses, contado a partir del día quince de febrero del año 2022 dos mil veintidós y hasta el día 14 de junio del año 2023 dos mil veintitrés.

"Las Partes" acuerdan que en caso de que "El Arrendatario" abandone o haga entrega del inmueble antes de concluir el término del presente contrato, ésta se obligara a pagar las rentas que faltasen para el cumplimiento del presente "Contrato de Arrendamiento" en los siguientes términos:

Finca del Fincoy

Com. de Arrendatarios

a.- Si se abandona o entrega el inmueble entre el segundo y cuarto mes del contrato, "El Arrendatario" abonara un pago equivalente al **50% cincuenta por ciento** de las rentas que falten por cumplirse;

b.- Si se abandona o entrega el inmueble entre el quinto y noveno del contrato. "El Arrendatario" se obliga a pagar un equivalente del **30% treinta por ciento** de las rentas que falten por cumplirse:

c.- Si se abandona entre el décimo y décimo primer mes del contrato, ""El Arrendatario" se obliga realizar pago equivalente del **15% quince por ciento** de las rentas que falten por cumplirse;

Concluido el término de vigencia del presente contrato se entenderá que el mismo no ha sido prorrogado tácitamente, por lo que ""El Arrendatario" se obliga a realizar la entrega del inmueble arrendado dentro de los **15 quince días naturales** siguientes. Caso contrario, "Las Partes" pactan que "El Arrendatario" además de la renta o rentas que se causen, pagará como "pena convencional" la cantidad de \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) diarios hasta el día en que haga la entrega material de la finca otorgada en arrendamiento.

#### EL USO DEL INMUEBLE

CUARTA. - "Las Partes" acuerdan que el uso que se le destinará por "El Arrendatario" al bien mueble objeto del contrato será única y exclusivamente el de **local comercial y con la autorización para el establecimiento de bar, restaurant bar y/o similares.**

En caso de dársele otro uso diferente al que "Las Partes" han pactado, se entenderá como causa de rescisión y "El Arrendatario" se obliga a efectuar la entrega inmediata del inmueble a "La Arrendadora" o a quien por ella se designe a través de carta poder simple. De no efectuarse la entrega en los términos antes citados, "Las Partes" acuerdan establecer como "pena convencional" que "El Arrendatario" pagará la cantidad de \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) diarios hasta el día en que haga la entrega material de la finca otorgada en arrendamiento.

El importe de los servicios (agua, drenaje, luz y línea telefónica) que se utilicen en el inmueble correrá por cuenta y cargo de "El Arrendatario", obligándose a pagarlos en el tiempo y forma que se le determinen por las dependencias públicas correspondientes.

También es que "El Arrendatario" manifiesta en aceptar la obligación de asumir y realizar por su cuenta y cargo de todas aquellas especificaciones que la autoridad sanitaria hiciera respecto del uso del inmueble que se haga por motivo del presente "Contrato de Arrendamiento".

Cualquier modificación que sobre el exterior del inmueble sea solicitada por las autoridades públicas del municipio de Guanajuato, Guanajuato, será cubierta íntegramente por "El Arrendatario".

#### LA MORA EN EL PAGO DE RENTAS

QUINTA. - "Las Partes" acuerdan que en caso de mora por "El Arrendatario" en el pago puntual de las rentas que se pactan, se generará un pago de interés mensual sobre una tasa del **8% ocho por ciento** mensual sobre cada una de las rentas mensuales que sean impagadas y hasta que ésta o éstas sean cubiertas en forma total.

"El Arrendatario" manifiesta su acuerdo de que, en caso de mora de pago de renta mensual, el interés que se genere por ello, será pagado en forma conjunta con la renta a que corresponda tal pago.

#### LA FORMA Y ESENCIA DEL INMUEBLE

SEXTA. - Durante la vigencia del presente contrato, "El Arrendatario" se obliga a que no pueda sin consentimiento expreso por escrito a variar la forma substancial del inmueble arrendado. De no ser observado ello, "Las Partes" acuerdan que se tendrá por entendido que este contrato se da por terminado en forma mutua, sin obligación alguna hacia "La Arrendadora", y "El Arrendatario" hará entrega del bien inmueble en un término de tres días naturales. De no entregar el bien inmueble arrendado en dicho plazo, "El Arrendatario" manifiesta su obligación de efectuar pago de pena convencional por un equivalente de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) diarios hasta que se realice la entrega del objeto del contrato.

En caso de variaciones o modificaciones no sustanciales al inmueble, "La Arrendadora" podrá optar a la terminación del contrato por recibir el inmueble en el estado en que se encuentre, o bien, a exigir que "El Arrendatario" lo regrese en el estado que lo recibió y al pago de daños y perjuicios.

"El Arrendatario" manifiesta su obligación que, al concluir el término del contrato, hará la devolución del inmueble en el estado y condiciones en que lo recibió, salvo el menoscabo o deterioro que por el uso normal durante el término del contrato se hubieran causado al inmueble.

"El Arrendatario" acepta que por su cuenta y cargo habrán de correr el pago de las reparaciones de poca importancia que se causen por motivo del uso que se le da por él al inmueble objeto del presente contrato.

Esta cláusula se sujetará a lo establecido por los artículos 1943 mil novecientos cuarenta y tres, 1944 mil novecientos cuarenta y cuatro, 1945 mil novecientos cuarenta y cinco, 1946 mil novecientos cuarenta y seis, 1991 mil novecientos noventa y uno primera parte y demás correlativos del Código Civil del Estado de Guanajuato.

#### EL USO DEL INMUEBLE POR "EL ARRENDATARIO"

SÉPTIMA. - "El Arrendatario" manifiesta su consentimiento a que podrá **subarrendar** el bien inmueble que se le arrienda, con consentimiento expreso de "La Arrendadora", y responderá en forma personal y directa de los daños que se lleguen a causar al inmueble, sin perjuicio de la responsiva de quien subarriende.

#### LAS CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

OCTAVA. - "Las Partes" acuerdan que en forma general se podrá dar por rescindido el presente contrato de conformidad con lo establecido por el artículo 1990 mil novecientos noventa del Código Sustantivo Civil del Estado de Guanajuato:

"Las Partes" acuerdan que este contrato se dará por rescindido si "El Arrendatario" deja de pagar **2 dos mensualidades** dentro del término pactado para ello dentro del presente contrato, así como también si destinare la finca para un uso diferente del que se ha pactado, o por actuar y conducirse "El Arrendatario" en contravención a los términos establecidos dentro del presente "Contrato de Arrendamiento".

Asimismo "Las Partes" manifiestan su conformidad de que en caso de que "El Arrendatario" ceda sus derechos, ya sea en forma expresa o tácita, de uso y goce del inmueble que le es rentado, el presente "Contrato de Arrendamiento" se entenderá por rescindido en forma inmediata, sin perjuicio de que "La Arrendadora" exija el cumplimiento de los términos económicos que se han pactado por los contratantes.

Para la terminación del presente contrato, "Las Partes" acuerdan en que "La Arrendadora" dará aviso a "El Arrendatario" por escrito a través de notificación extrajudicial ante dos testigos, realizando ello con antelación de **3 tres meses** para su desocupación.

"Las Partes" acuerdan que para el caso de que "El Arrendatario" desee dar por concluido el presente "Contrato de Arrendamiento", deberá éste de dar aviso a "La Arrendadora" con un mínimo de **30 treinta días** de antelación a la fecha en la cual pretenda abandonar el inmueble.

"Las Partes" manifiestan su acuerdo en dar por rescindido el presente contrato sin obligación para "La Arrendadora" de darse el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas que encuentran pactadas en el presente instrumento jurídico.

En caso de que el inmueble sufra daño en su esencia y que ello haga se presente la expectativa de generar daños físicos como también a los muebles propiedad de "El Arrendatario", ésta acepta que previo peritaje que se efectúe por técnico en la materia designado por "La Arrendadora", a desocupar el bien inmueble en término inmediato, y dar por terminado el presente contrato sin responsabilidad de las partes. Por tal caso, se declara por "El Arrendatario" que renuncia a lo dispuesto en los artículos **1947 mil novecientos cuarenta y siete y 2000 dos mil** del Código Sustantivo Civil del Estado de Guanajuato.

#### LA ENTREGA DEL INMUEBLE

NOVENA. - "El Arrendatario" manifiesta que recibe a satisfacción el inmueble materia de este contrato, reconociendo en forma expresa que las condiciones materiales son las adecuadas para el destino que se establece en la cláusula Cuarta de este cuerpo contractual, y conforme al "Inventario" que se agrega como anexo al presente instrumento jurídico.

Firma del Arrendatario

Firma del Arrendatario

**EL FIADOR DENTRO DEL CONTRATO**

DÉCIMA. - Por propia y libre voluntad comparece e interviene en el presente "Contrato de Arrendamiento" el xxxxxxxxxx que manifiesta que su domicilio para recibir notificaciones lo es el ubicado en xxxxxxxxxx de la ciudad de xxxxxxxx estado de xxxxxxxx quien acepta constituirse en "Fiador" de "El Arrendatario" para efectos de cumplir, en su momento, de ser necesario, todas las obligaciones y prestaciones económicas que se deriven de los términos establecidos por los contratantes. Se determina y acepta por "El Fiador" que su intervención solidaria será hasta el monto económico que represente el presente contrato, o bien, sobre todas aquellas prestaciones que se llegaren a reclamar ante los Tribunales Competentes en caso de controversia judicial sobre el presente instrumento. "El Fiador" renuncia a los beneficios de orden y de excusión como también a lo previsto por el artículo 2312 dos mil trescientos doce del Código Civil del Estado de Guanajuato.

Forma del Fiador

**LA AUSENCIA DE VICIOS EN EL CONSENTIMIENTO**

DÉCIMA PRIMERA. - "Las Partes" manifiestan que, desde este momento, renuncian a invocar individual o conjuntamente a las excepciones contenidas en los artículos 1719 mil setecientos diecinueve, 1721 mil setecientos veintinueve, 1729 mil setecientos veintinueve y 1734 mil setecientos treinta y cuatro contenidos en el Código Civil vigente en el Estado de Guanajuato.

Por ello "Las Partes" expresan por su libre voluntad que la formulación del presente contrato esta realizado en forma solemne y en su suscripción no existe error, dolo, violencia, lesión, suma ignorancia notoria inexperiencia, extrema miseria, reticencia ni incapacidad de ejercicio y de goce de los contratantes, reconociendo que este acto jurídico esta integrado en un todo que se contiene en la formulación de la declaraciones y cláusulas que se han otorgado los pactantes.

**EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES**

DÉCIMA SEGUNDA. - "Las Partes" acuerdan desde este momento en señalar como domicilio para recibir toda clase de notificaciones que se especifican y se derivan de la observancia y cumplimiento del presente contrato, a los siguientes:

- a.- Por parte de "La Arrendadora" al ubicado en [REDACTED]
- b.- En [REDACTED] Arrend [REDACTED]

Forma de Arrendatario

**EL REGISTRO DEL CONTRATO**

DÉCIMA TERCERA. - "Las Partes" manifiestan su acuerdo a efecto de que si por causas de ley sobre este tipo de contratos, se requiriera su inscripción ante alguna autoridad o entidad pública, se expresa y se acepta por los contratantes que los trámites de ello se realizaran por "El Arrendatario" corriendo por su cuenta el pago de los derechos que se lleguen a causar por tal razón.

**LA INTEPRETACIÓN y LA JURISDICCIÓN**

DÉCIMA CUARTA. - En virtud de la naturaleza de este instrumento jurídico, "Las Partes" manifiestan que se obligan para que en la interpretación y cualquier caso de exigencia de cumplimiento o de omisión de observancia contractual del presente "Contrato de Arrendamiento", se someterán a los Tribunales Judiciales Competentes en el Partido Judicial de Guanajuato, Guanajuato. Asimismo, los contratantes renuncian a cualquier fuero que la ley pudiere concederles y reconocerles en el futuro por causa del cumplimiento del presente contrato, sujetándose, por lo tanto, a las leyes aplicables en el momento de la suscripción de este instrumento jurídico.

**LA DESIGNACIÓN DE LAS CLÁUSULAS**

DÉCIMO QUINTA. - "Las Partes" acuerdan que la designación de los encabezados contenidos en las cláusulas del presente "Contrato de Arrendamiento", solamente implica la identificación del sentido pactado dentro de las mismas, por lo que manifiestan en forma recíproca que no podrán ser invocadas como constitutivas o declarativas del derecho alguno hacia ambas partes.

Leídas a "Las Partes" el contenido del presente "Contrato de Arrendamiento", se manifiesta por los contratantes estar enterados y reconocer de toda conformidad el contenido y alcances de cada una de las

*[Handwritten signature]*  
Forma de Arrendatario

cláusulas que se encuentran contenidas en este instrumento jurídico. por lo que "Las Partes" manifiestan su personal asistencia y su libre voluntad a través de las firmas autógrafas que les son reconocidas en los actos públicos en que hasta el momento han intervenido a nombre propio, extendiéndose un tanto para los intervinientes y los tantos correspondientes para los trámites legales a que haya lugar, firmándose en la ciudad de Guanajuato, estado de Guanajuato a los 14 días del mes de febrero del año 2022 dos mil veintidos

"La Arrendadora"

"El Arrendatario"



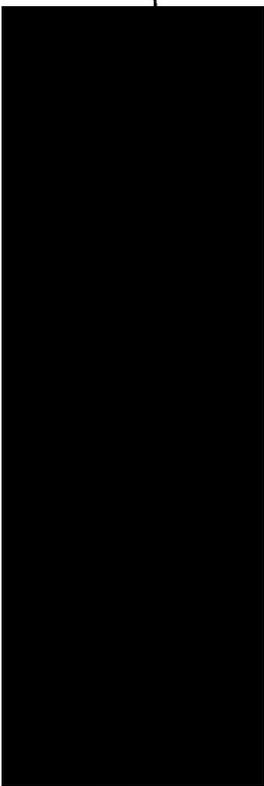
"El Fiador"

RFC:  
CURP:

# INVENTARIO

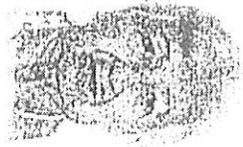
|                     |                             |
|---------------------|-----------------------------|
| INSTALACIONES PARA: | Agua, Drenaje, Electricidad |
| CHAPAS:             | N/A                         |
| LLAVES:             | N/A                         |
| VIDRIOS:            | N/A                         |
| ALDABAS:            | N/A                         |
| PASADORES:          | N/A                         |

PLANTA: 1001/1002





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOOMBRE



FECHA DE INSCRIPCIÓN  
5/06/1529

CLAVE DE ELECTOR GLFRSS290N1S11H1500

CURP



FECHA DE REGISTRO 1991 04

ESTADO 11

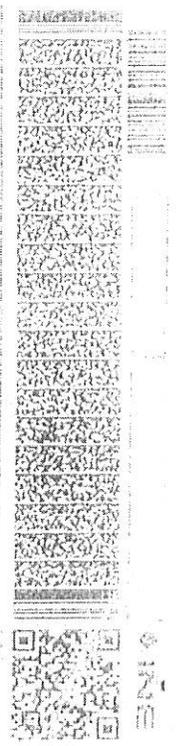
MUNICIPIO 015

SECCION 0840

LOCALIDAD 0001

EMISIÓN 2014

VIGENCIA 2024



COMISIONADO ENCARGADO DEL REGISTRO ELECTORAL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



# H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821 - 2021"

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA**

## CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL



**FOLIO: V/16578**

PROPIETARIO (S): [REDACTED]  
 QUE ACREDITA (N) EL INMUEBLE CON: **ESCRITURA PÚBLICA**  
 EN LA QUE CONSIGNA: **SUCESION TESTAMENTARIA**  
 NOTARÍA PÚBLICA No: **28** PARTIDO JUDICIAL DE: **CELAYA, GTO.**  
 DE FECHA **24/04/1980**

NÚMERO: **1725** DEL TOMO: \* DE FECHA: **03/03/1980**  
 SUSCRITA POR: **LIC. JORGE NEGRETE QUINTANA**  
 INSCRITA EN R.P.P. CON No.: **15759** FOLIO **88FV** DEL TOMO **XI**  
 SUPERFICIE ACREDITADA: **664.00 M2**

DOMICILIO PARA NOTIFICAR:

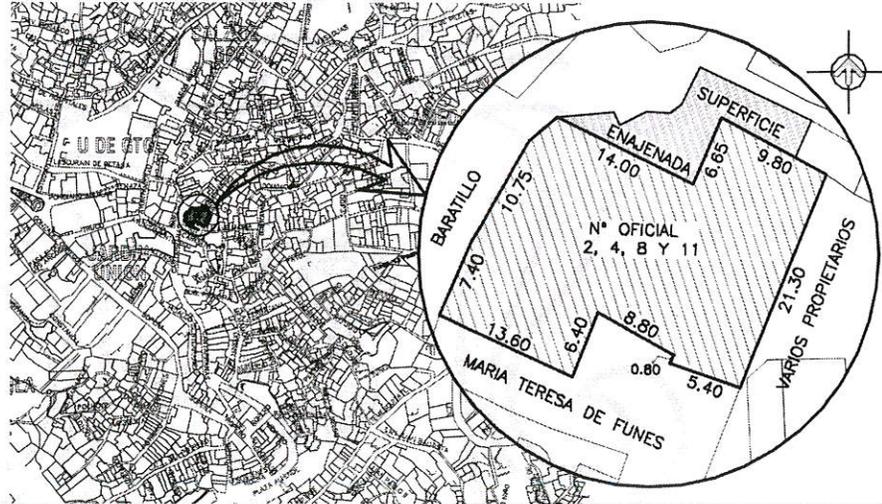
NOMENCLATURA OFICIAL:

No. OFICIA [REDACTED] MANZANA: \* COLONIA: \* FRACCIONAMIENTO: \* ZONA: **CENTRO**

C.P.: **36000** NÚMERO DE CUENTA PREDIAL: **13T000001004** FECHA DE EXPEDICIÓN: **20 de diciembre del 2021**

### CONDICIONES DE ALINEAMIENTO SEÑALADAS AL PREDIO

Nota: LA PRESENTE CONSTANCIA SE EXPIDE POR EL RESTO DE LA PROPIEDAD DESPUÉS DE UNA ENAJENACIÓN PARCIAL AVALADA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7465. TOMO LIII, DE FECHA 08/07/1986. SUSCRITA POR EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4, LIC. MARGARITO SANCHEZ LIRA, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO CON EL FOLIO 2163B, VOLUMEN XXII, DE FECHA 24 DE JULIO DE 1986.



### CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO

USO ASIGNADO EN EL POT **HABITACIONAL H3** USO SOLICITADO **COMERCIAL** DENSIDAD(Hab/Ha) **341 A 360** USO: **Condicionado**

AREA TOTAL: **568.00 M2** AREA A CONSTRUIR: **454.40 M2** AREA LIBRE: **113.60 M2** AREA CONDICIONADA: **0.00 M2**

CUALQUIER USO Y/O DESTINO DEL PREDIO DIFERENTE AL SEÑALADO EN LAS CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO Y/O CAMBIO DE LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE RUBRO DEBERA SER AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE USO DE SUELO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE USO DE SUELO RESPECTIVO

COORDENADAS UTM **X265943.4 Y2325633.4**

#### INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:

|              | VIA PUBLICA              | INMUEBLE                            |
|--------------|--------------------------|-------------------------------------|
| AGUA         | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| DRENAJE      | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| E. ELECTRICA | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |

#### CONDICIONANTES FISICAS DEL PREDIO:

|   |                                    |
|---|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> LINEA DE AGUA POTABLE      | <input type="checkbox"/> ARBOL(ES) |
| <input type="checkbox"/> LINEA DE ENERGIA ELECTRICA | <input type="checkbox"/> ARROYO(S) |
| <input type="checkbox"/> LINEA DE DRENAJE           | OTRO:                              |

#### ACCESOS:

ANCHO DE CALLE: **10.00M**  
 ANCHO DE CALLEJON: \*M  
 SERVIDUMBRE DE PASO: \*M  
 PAVIMENTO: **PORFIDO**

ORDEN DE PAGO **3895**  
 FECHA DE ORDEN **2021-12-15**  
 IMPORTE **2360.86**  
 NUM. RECIBO DE PAGO **VT-470**  
 FECHA RECIBO DE PAGO **16 de diciembre del 2021**

EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO, NO AUTORIZA NINGÚN TIPO DE CONSTRUCCIÓN, ASIMISMO SE DEJAN SIEMPRE A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS PARA QUE EN CASO DE CONTROVERSIDAD LOS HAGAN VALER ANTE LA INSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE. SE EXPIDE SOBRE INFORMACIÓN PROPORCIONADA EXCLUSIVAMENTE POR EL SOLICITANTE Y BAJO SU ESTRUCTA RESPONSABILIDAD; MOTIVANDO SU ANULACIÓN EN CASO DE EXISTIR DATOS FALSOS O ERRONEOS. ENTERADO DE LO ANTERIOR, ME COMPROMETO A CUMPLIRLO, ACEPTANDO TODOS LOS COMPROMISOS DE LA PRESENTE CONSTANCIA Y FIRMO DE CONFORMIDAD

EL PROPIETARIO  
 O SOLICITANTE

Arq. María Dolores Martínez Muñoz  
 Vo. Bo. Departamento de Alineamiento y No. Oficial



Ing. Monserrat del Rocío Villagómez López  
 Directora de Administración Urbana



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**DE GUANAJUATO**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**URBANA**



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA  
Departamento de uso de Suelo

Oficio número: DAU/V/16938/2022

Expediente:

Asunto: Permiso/Licencia de Uso de Suelo

Guanajuato, Gto., a 24 de enero del 2022

Página 1 de 1

**PRESENTE**

Hago referencia a su solicitud de Permiso/Licencia de uso de suelo, para el inmueble del cual es **arrendatario hasta el 14 de noviembre de 2022**, ubicado en [REDACTED], con una superficie total de **568.00 m<sup>2</sup>**, y una superficie a ocupar de **568.00 m<sup>2</sup>**.

Al respecto me permito manifestarle que derivado del análisis de la Carta Síntesis correspondiente a la Estrategia del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto., vigente, el predio citado se ubica en zona **Comercio y Servicio CS**, por lo que con base en el Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto., se determina que el uso solicitado de **Bar- hostel denominado "Desterrado Bar"** es un uso **Condicionado** contenido en la Tabla No. 2. De Compatibilidades. No. IX y X. Grupos. **Servicio de Intensidad Media y Alta, respectivamente. No omito informarle que de acuerdo a lo estipulado en la Ley de bebidas alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios la clasificación de tipo es: A1 De alto contenido alcohólico en envase abierto.**

**Para el ejercicio de los Derechos inherentes del presente Permiso, se deberán obtener y cumplir las condiciones y/o requisitos, en materia temporal, económica, ambiental o funcional que dispongan las autoridades municipales siguientes: Dirección de Protección Civil, Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Dirección de Fiscalización y Control. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Tercero, artículo 44, del Reglamento en cita. La emisión de este Permiso, no exime al propietario y/o solicitante de obtener y cumplir las condiciones y/o requisitos que las autoridades competentes le dispongan, en un plazo máximo de 3 tres meses, a partir de la fecha de emisión del presente.**

Por lo que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 32 Fracción I, y 33 del reglamento en comento, quedará sin efecto en caso de incumplimiento a las disposiciones, resoluciones, condiciones y/o requisitos en la temporalidad establecida que impongan en su caso, las autoridades competentes señaladas en el párrafo anterior.

Asimismo, se hace de su conocimiento que éste documento no representa autorización de construcción alguna, ni constituye constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acreditan la propiedad o posesión del mismo, lo anterior con fundamento en el mismo Reglamento, Artículo 43. Se expide sobre información proporcionada exclusivamente por el solicitante, bajo su estricta responsabilidad y para el fin estricto de su solicitud; motivando su anulación, revocación y la suspensión inmediata de cualquier trámite subsecuente ante esta Dirección, en el caso de existir datos falsos o erróneos, dejando siempre a salvo los derechos de terceros.

El Permiso/Licencia de uso de suelo tendrá una vigencia igual a la del respectivo plan de ordenamiento territorial, pero deberá ser **ratificado anualmente**, como se estipula en el reglamento señalado en supralíneas, Artículo 34.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 fracción XII inciso a. último párrafo, 31, 32 fracción I, 33, 34, 42, 43, tabla no.2 de compatibilidades del mismo Reglamento

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Ing. Monserrat del Rocio Villagómez López  
**Directora de Administración Urbana**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
URBANA**

Con copia para: Archivo.  
ORDEN DE PAGO 4355  
FECHA DE ORDEN 2022-01-20  
IMPORTE \$ 2282.42  
NUM. RECIBO DE PAGO VT-614  
FECHA RECIBO DE PAGO 21 de enero del 2022

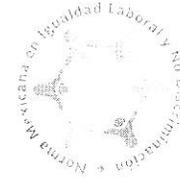
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

RECIBIDO  
29 ABR. 2022

SUBSECRETARÍA OPERATIVA  
HORA 10:47 FIRMA Silvia  
GUANAJUATO, GTO.



Oficio. No. DFC/2280/2022  
Asunto: se solicita factibilidad  
Guanajuato, Gto., 26 de abril del 2022

2022 Año De 70 Aniversario De 100 Aniversario De 50 Aniversario De Fiesta Nacional Centenario

Lic. Mauricio Vázquez González  
Comisario de la Policía Municipal Preventiva  
Presente

Con fundamento en el artículo 8, inciso a) y artículo 13, inciso f) del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, Por medio del presente me permito solicitar la Constancia en la que se exprese el nivel de riesgo (alto, medio o bajo) que el lugar o establecimiento pueda causar a la seguridad pública, así como, la distancia que exista entre este y el más próximo que cuente con venta de bebidas alcohólicas; respecto a la siguiente solicitud para la obtención de la constancia Municipal de factibilidad, ubicación y condiciones que guarda el establecimiento en materia de alcoholes.

Cabe mencionar que de la solicitud obra en esta Dirección el expediente debidamente integrado conforme al artículo 13 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

| NO | EXPEDIENTE          | NOMBRE     | GIRO   | DOMICILIO   |
|----|---------------------|------------|--|---|
| 1  | DFC-A-SFAC-019/2022 | [REDACTED] | A1- DE ALTO<br>CONTENIDO<br>ALCOHOLICO/ EN<br>ENVASE ABIERTO | BOULEVARD EUQUERIO<br>GUERRERO, NO.139. LOCALES L54<br>Y TE 54, PLAZA ALAIA, ZONA<br>YERBABUENA |
| 2  | DFC-A-SFAC-020/2022 | [REDACTED] | A1- DE ALTO<br>CONTENIDO<br>ALCOHOLICO/ EN<br>ENVASE ABIERTO | CALLE ALHONDIGA, ESQUINA<br>CALLEJON DE LA MORA, NO 72,<br>ZONA SAN JAVIER                      |
| 3  | DFC-A-SFAC-021/2022 | [REDACTED] | A1- DE ALTO<br>CONTENIDO<br>ALCOHOLICO/ EN<br>ENVASE ABIERTO | PLAZUELA DEL PARATILLO NO. 2, 4,<br>6 Y 11, COLON AGUSTINO                                      |

En relación al asunto que nos ocupa me permito hacer mención en que el Reglamento de Bebidas Alcohólicas Municipal señala en su artículo 15 un plazo de 09 días hábiles para emitir la resolución respecto a la factibilidad.

Sin más que manifestar, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Alejandro Barbarino Sosa  
Encargado del Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control  
de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.





**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
COMISARÍA DE POLICÍA PREVENTIVA**

**DICTAMEN DE FACTIBILIDAD**

Oficio No. C.P.P./158/2022.

Asunto: Respuesta a oficio DFC/2280//2022

Guanajuato, Gto. 29 de abril de 2022.

**LIC. ALEJANDRO BARBARINO SOSA**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**  
**Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.**  
**P R E S E N T E**

En respuesta al oficio citado al rubro <sup>021/2022</sup> derivado de la solicitud de dictamen de factibilidad remitida a través del expediente No. DFC-A-SFAC-019/2022 suscrita por el Director de Fiscalización y Control de Reglamentos, relacionado con el trámite de permiso para "expendio de bebidas de alto contenido alcohólico en envase abierto" del Municipio de Guanajuato a nombre del C. [REDACTED], Gto. [REDACTED].

Al respecto me permito informar que, del resultado del análisis correspondiente, en la ubicación geográfica del lugar solicitado se registran los siguientes riesgos y conductas antisociales:

Faltas administrativas:

- 1- Hacer bromas indecorosas o mortificantes a las personas en lugar público, o molestar por cualquier medio.
- 2- Agresión física y/o verbal a familiares o a otras personas
- 3- Orinar o defecar en cualquier lugar público distinto al autorizado para ese efecto

En ese tenor de acuerdo al estudio vertido en materia de Seguridad Pública a través de la Comisaría de la Policía Preventiva, sugiere dictaminar que no sea factible el permiso solicitado.

Cabe señalar que dicho análisis es competencia de esta Comisaría, sin embargo, el mismo no resuelve la solicitud del ciudadano en comento.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, párrafo II, Fracción I de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Gto. Artículo 16 del Reglamento de la Ley de salud del Estado de Guanajuato. Artículo 13, inciso f del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

**LIC. MAURICIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ**  
**COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA**



Con copia para:

- Mtro. Samuel Ugalde García, Secretario de Seguridad Ciudadana, Presente, Para su superior conocimiento.
- Expediente.
- Minutario.

UDAI/rah.



**Dirección Municipal de Protección Civil.**

Número de Oficio D.M.P.C./A.T./0583/2022.

Asunto: **Se Emite Estudio/Análisis.**

Guanajuato, Gto.; 12 de abril del 2022.

*"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"*

**LIC. ALEJANDRO BARBARINO SOSA.**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE**  
**REGLAMENTOS.**  
**PRESENTE.**

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo, le informo que el objetivo de la Dirección Municipal de Protección Civil es el de proteger a la persona, la sociedad, su entorno y el medio ambiente ante la eventualidad de Riesgos y Peligros que representan los factores amenazantes y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo provocada por fenómenos naturales o antropogénicos. Esto a través de la Gestión Integral de Riesgos para obtener su mitigación y/o eliminación.

**Coordenada UTM - Coordenada Este: 265946.26 m E, Coordenada Norte: 2325634.63 m N, Altitud: 2020 M.S.N.M.**

Con base en esto, se emite respuesta a la solicitud con fecha del día martes 05 de abril del 2022 y recibido en ésta Dirección de Protección Civil Municipal, en el cual solicita emita diagnóstico respecto a la petición de C. [REDACTED], para el inmueble del cual es arrendatario hasta el 14 de noviembre de 2022, ubicado en [REDACTED] con una superficie total de 568.00 m<sup>2</sup> y una superficie a ocupar de 568.00 m<sup>2</sup>, donde se determina el uso solicitado de Bar - hostel denominado "Desterrado Bar", en zona Comercio y Servicio CS, en esta ciudad de Guanajuato.

De acuerdo con el análisis de riesgo realizado en el lugar y sus alrededores se exponen las siguientes observaciones, aunado a ello se anexa copia del estudio.

**RIESGOS:**

**ZONA:**

Se realizó búsqueda en la base de datos: encontrando diversas conductas antisociales, tales como ingerir bebidas alcohólicas en vía pública.

Local a pie de Plaza peatonal, sin acceso vehicular directo en jurisdicción municipal, zona centro, con señalamiento informativo visible y área de maniobra de carga y descarga en subterránea bajos Baratillo.

## **ESTABLECIMIENTO:**

La Obra Civil del establecimiento se encuentra en buenas condiciones, se encuentra en proceso de remodelación, no se observa humedad, salitre, asentamientos, hundimientos o cualquier otro factor que represente daño estructural. No se presenta fugas en la instalación sanitaria e hidráulica. Es indispensable y de manera obligatoria, que presente su Plan de Contingencias o Programa Interno de Protección Civil ante esta Dirección a mi cargo para su revisión, validación y autorización

La instalación eléctrica al interior se encuentra en Regular estado, se encuentra en proceso de remodelación y/o distribución de contactos, apagadores y luces de emergencia, en algunas áreas falta colocar su protección (ya sea canaleta o tubo conduit), existe cableado expuesto y con añadiduras. Se quiere que se revise la instalación completa del inmueble por un especialista en la materia. El centro de carga se encuentra en buenas condiciones, falta identificar de las pastillas termomagnéticas.

Al momento de la inspección No se hace uso de Gas Lp.

Cuenta con tres extintores del tipo: PQS con capacidad de 4.50 Kg, mismo que se encuentran vigentes con fecha de recarga de Mayo/2021 y Junio/2021, debe de tener en cuenta que están próximos a recargar, uno de ellos falta que sea instalado a una altura de 1.50 M como lo establece la Norma (NOM-002-STPS-2010). No cuenta con botiquín de primeros auxilios básico, debe tener material de curación, No cuentan con cursos de capacitación. Cuenta con lámparas de emergencia. No cuenta con dos detectores de humo, se recomienda que se instale dos detectores de humo.

Cuenta con señalética de prevención al interior: salida de emergencia, ubicación de extintor, señalética de ruta de evacuación, falta colocar señalética: de Riesgo eléctrico en el centro de carga, señalética prohibitiva, ubicación de botiquín de primeros auxilios, informativa, restrictiva, debe colocar dos señaléticas de ruta de evacuación (la que tiene, no es bajo la normativa vigente). No cuenta con medidas sanitarias (COVID-19); No cuenta con infografía de medidas sanitarias, No cuenta con capacitación. No cuenta con capacitación en materia de Protección Civil: primeros auxilios, uso y manejo de extintores, búsqueda y rescate.

## **INMUEBLES CERCANOS:**

Centros Educativos: Edificio Central de la Universidad de Guanajuato a 200.00 M aproximadamente y La Escuela de Idiomas a 200.00 M aproximadamente.

Templos y lugares de culto religioso: Templo de la Compañía a 125.00 M aproximadamente, Templo de la Basílica a 190.00 M aproximadamente, Templo de San Diego a 215.00 M aproximadamente e Iglesia de San José a 60.00 M aproximadamente.

Oficinas Públicas: Secretaria del Migrante y Enlace Internacional a 70.00 M aproximadamente y Presidencia Municipal a 230.00 M aproximadamente.

Centros de Reuniones Públicas: Plaza Baratillo a 10.00 M aproximadamente, Plaza de la Paz a 300.00 M aproximadamente y Jardín Unión a 130.00 M aproximadamente.

Establecimientos cercanos con giro igual, similar o con venta de alimentos preparados y bebidas alcohólicas: Hotel Plaza Baratillo a 30.00 M aproximadamente y Restaurant denominado "Bar la Ronda" a 90.00 M aproximadamente.

El inmueble en mención no cuenta entre sus colindancias con: Clínicas y Hospitales, Locales Sindicales, Instalaciones Deportivas cercanas y Áreas de Donación para equipamiento urbano.

\*En caso de otorgar el permiso de venta de alcohol se sugiere tenga en consideración el informe realizado, así como las recomendaciones establecidas en el presente documento. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 116, 115 fracción III inciso h, i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, NOM-002-STPS-2010, NOM-026-STPS-2008, NOM-EM-004-SEDG-2002; artículos 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 167 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Art. 1, 4-D, 8-A, 10, 12, 13-G, 20 y 26 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el municipio de Guanajuato, Guanajuato; Art. 1, 4, 15, 16 y 30 Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y Servicios para el Municipio de Guanajuato; Artículos 1, 8, 9, 13, 14, 28 fracciones V y VI, 29 fracciones V, X, XI y XII, 51 fracción II, III, VI, VII, 57, 58, 59, 60, 78, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 104, 107, 110, 111, 112, 116, 117, del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato.

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad que nuestra normatividad nos permita coadyuvar e informándole que esta Dirección a mi cargo implementa la Inspección, Evaluación y Diagnósticos a puntos de Peligro y Riesgo del municipio para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y al funcionamiento en materia de Protección Civil, con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo en coordinación con las áreas federales, locales y/o de la administración municipal correspondientes.



**Atentamente.**

**T.E.M. José Félix Pérez Ramírez.**  
**Director.**

C.c.p. Maestro Samuel Ugalde García. – Secretario de Seguridad Ciudadana. - Para su conocimiento. - Presente.

C. Enrique Ismael Guzmán Galván. – Cel.: (473) 560 67 97.- Para su conocimiento. - Presente

Archivo

Minutario

TEM JFPR / ING. CMCF.





DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Informe que rinde, Carlos Maño Carrillo Flores en cumplimiento con lo preceptuado, en el artículo 13 y 14 del Reglamento de Fundamento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de Guanajuato; así como los artículos 10 y 10-A de la Ley de Alcoholes para el Estado y sus Municipios; y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios Municipales aprobados por unanimidad en la sesión ordinaria número 3 del H. Ayuntamiento de Guanajuato y para lo cual se procedió a visitar el domicilio ubicado en: el inmueble del cual es arrendatario hasta el 19 de Noviembre del 2022, ubicado en Plaza del Baratillo #2, A, B y H, Zona Centro, con un superficie total de 568 m<sup>2</sup> y una superficie a ocupar de 568 M<sup>2</sup>  
Lugar donde el ciudadano: C. Enrique Ismael Cruzman Galvan Pretende establecer el uso de: Bar-Hótel denominado "Desterrado Bar" y Giro de: Bar-Hótel denominado "Desterrado Bar"

Siendo las 12:18 horas del día 06/Abril/2022 se hace constar la existencia o no de los requisitos siguientes:

- A) Informe sobre seguridad de la zona:  
Se realizó búsqueda en base de datos encontrando diversas conductas antisociales tales como ingerir bebidas alcohólicas en vía pública
- B) Informe sobre seguridad del establecimiento:  
La Obra Civil se encuentra en Regular estado, no se presenta ningún factor que represente daño estructural se encuentra en remodelación
- C) Informe de seguridad vial de la zona, cajones de estacionamiento suficientes para el giro pretendido y acceso:  
Local a pie de Plaza peatonal sin acceso vehicular directo en jurisdicción municipal zona centro con señalamiento informativo visible y área para maniobras de carga y descarga en subterránea bajo baratillo
- D) (NOM-001\_SEDE\_2012). Instalaciones eléctricas.  
Se encuentra en Regular estado se presenta cableado expuesto sin protección, (Se debe cubrir) se encuentra en proceso de distribución (Se debe de verificar que no quede cableado expuesto)
- E) (NOM-002-STP-2010). -Condiciones de seguridad- prevención y protección contra incendios.  
Extintores: 3, Tipo: 3 PQS, Maya/21 y Junio/21, Estado de carga: expuestos, vigentes  
Detectores de humo: No, Aspersores: No, Lámparas de Emergencia Si, Hidrantes No  
Otros: Los extintores se encuentra en proceso de recarga. Se debe colocar detectores de humo.

F) (NOM-003\_SEGOB-2011 y NOM-026-STPS-2008) Señaléticas.

Obligatorias: No, Prohibitivas: Si, Peligro: Si, Seguridad: No y Equipos contra Incendio: Si

Observaciones:

Falta colocar Señalética de Salida de Emergencia, Ruta de evacuación, ubicación de botiquín de primeros auxilios, Riesgo Eléctrico.

G) (NOM-EM-004-SEDO-2002). Instalación y aprovechamiento de gas LP.

Utiliza Gas L.P.: No, Tipo de instalación para uso de gas: No

Dictamen de uso de gas: \_\_\_\_\_, Fecha de vigencia: \_\_\_\_\_ Contenedor de gas: \_\_\_\_\_

Conductos e instalaciones de gas:

Señalados: \_\_\_\_\_, Lugar seguro: \_\_\_\_\_, Protección: \_\_\_\_\_, Exposición: \_\_\_\_\_, Identificación: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

H) (NOM-026-STPS-2008). Colores de seguridad e higiene, identificación de fluidos conducidos por tuberías:

Tablas 4 y 6:

Hay tuberías en uso dentro del local: No Tipo: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_, Protección: \_\_\_\_\_

I) (NOM-020-STPS-1994). Botiquín, material de curación y personal capacitado en primeros auxilios.

Tiene botiquín de primeros auxilios: No estado: \_\_\_\_\_, personal capacitado: \_\_\_\_\_

Se debe colocar uno con material de curación y capacitar al personal.  
Información General de Colindancias y Distancias con el Inmueble.

J) Centros educativos cercanos: 2, Nombre (s): Edificio Central de la Universidad de Guanajuato, Escuela de Idiomas

Distancia: 200 Mts, 200 mts

K) Clínicas y hospitales cercanos: No, Distancia: \_\_\_\_\_

L) Templos y lugares de culto religioso cercanos: 4, Distancia: 125 mts, 190M, 215M, 60 Mts

Nombre: Templo Campaña, Basílica, San Diego, Iglesia de San José

M) Locales Sindicales cercanos: \_\_\_\_\_, Distancia: \_\_\_\_\_, Nombre: \_\_\_\_\_

N) Oficinas Públicas cercanas: Do, Distancia: 70 Mts y 230 M, Nombre: \_\_\_\_\_

Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, Presidencia Municipal

Ñ) Instalaciones deportivas cercanas: No, Distancia: \_\_\_\_\_, Nombre: \_\_\_\_\_

O) Áreas de donación para equipamiento urbano: No, Distancia: \_\_\_\_\_

P) Centros de Reunión Pública: \_\_\_\_\_, Distancia: Baratillo, Plaza de la Paz

Q) Establecimientos cercanos con giro igual, similar o con venta de alimentos preparados y de bebidas alcohólicas: \_\_\_\_\_

Distancia: 30M, 90 M, Nombre: Hotel Plaza Baratillo, Restaurant

R) El inmueble cuenta con accesos directos desde la vía pública: Si Bar La Ronda.

S) El inmueble forma parte de un inmueble: Si tipo Comercio

T) El inmueble es independiente de inmuebles: Si

U) Uso actual del Inmueble: Comercio

OBSERVACIONES: Colocar Señalética faltante, debe colocar botiquín de Primeros Auxilios básico. Debe de recargar extintor. Proteger Cableado Eléctrico, Identificar pastillas a los Centros de Carga, colocar Señalética de Riesgo Eléctrico. Debe capacitar al personal (Primeros auxilios, búsqueda y rescate, y manejo de extintores). Capacitarse en medidas Sanitarias (Covid-19). Debe Realizar su Plan de Contingencias por Parte de Protección Civil)

NOTA: Por lo que, en caso de ser utilizado el permiso para venta de alcohol deberá notificar a esta Dirección Municipal de Protección Civil para revisión de Análisis de Riesgo de Inmueble.

*Hora de Terminó.*

NOMBRE Y FIRMA DE LOS INSPECTORES

*Carlos Maño Camillo*

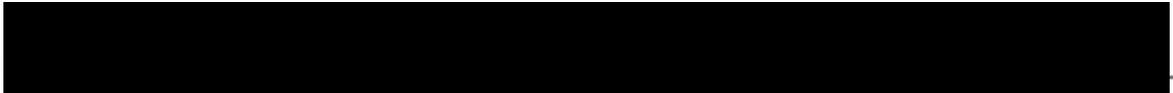
*Flores J. Castillo*

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
URBANO

*Raúl Aceves Hdez.*  
COMISARIA DE LA POLICÍA  
MUNICIPAL PREVENTIVA

*José Andrés S.*  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO  
MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ATENDIÓ: NOMBRE:







## ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

**Lugar y Fecha de Emisión**  
GUANAJUATO, GUANAJUATO, a 05 de Febrero de 2022

Ha sido procesado el aviso de actualización al registro federal de contribuyentes exitosamente, con la siguiente información:

### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:  
CURP:  
Nombre (s):  
Primer Apellido:  
Segundo Apellido:



### Tipo de Movimiento:

Identificación del aviso: Apertura de establecimiento o sucursal

Fecha del Aviso: 01/02/2022

### Datos de Ubicación:

Tipo de Domicilio:  
Tipo de Vialidad:  
Número Exterior:  
Nombre de la Colonia:  
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUANAJUATO  
Entre Calle: N

Código Postal:  
Nombre de Vialidad: F  
Número Interior:  
Nombre de la Localidad:  
Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO  
Y Calle: Al



### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
denuncias@sat.gob.mx



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



## ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Características del Domicilio: E [REDACTED] R

DE [REDACTED] Referencias Adicionales: FRENTE A LA FUENTE DEL BARATILLO

Correo Electrónico: [REDACTED]

Declaro bajo protesta de decir verdad y conocedor de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación, manifiesto que todos los datos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:

||05/02/2022|RF2022122448954|Autoservicio|AESTA|GUGE8306181P2|20000108888800000031||

Sello Digital:

Aknm9DeeEnSJMhTi67x2Cp3c9/RpK5LCmZE4KGf0Q7qJu4ysY7nn2cEZt0pbtPUUtWay+i+ROSsx+5GfSZgFqP  
AJkM3J3iZjNrdQZZjHb5eKdGANi6l4kXLc4JowemYf5e+VwUirWPubmBqq5iMhP0BsBlji1Qa19PBePIQtjns=



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)



## ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

**Lugar y Fecha de Emisión**  
GUANAJUATO, GUANAJUATO, a 01 de Febrero de 2022

Ha sido procesado el aviso de actualización al registro federal de contribuyentes exitosamente, con la siguiente información:

### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED] N09

Nombre (s): [REDACTED]

Primer Apellido: [REDACTED]

Segundo Apellido: [REDACTED]

### Tipo de Movimiento:

Identificación del aviso: Actualización aumento/disminución de obligaciones de Fecha del Aviso: 01/02/2022

### Actividades Económicas:

| Orden | Actividad Económica                                 | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|-------|---|------------|--------------|-----------|
| 1     | Asalariado  | 50%        | 01/01/2017   |           |
| 2     | Otros servicios de consultoría científica y técnica | 31%        | 01/02/2022   |           |
| 3     | Restaurantes-bar con servicio de meseros            | 10%        | 01/02/2022   |           |
| 4     | Hoteles con otros servicios integrados              | 6%         | 01/02/2022   |           |
| 5     | Alquiler de Viviendas amuebladas                    | 3%         | 01/10/2021   |           |

Handwritten notes: 65, 20, 15, and a circled 10%.

### Regímenes:



### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
denuncias@sat.gob.mx



**ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL**

| Régimen  | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|--|--------------|-----------|
| Régimen Simplificado de Confianza                              | 01/02/2022   |           |
| Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios | 01/01/2017   |           |

**Obligaciones:**

| Descripción de la Obligación   | Descripción Vencimiento   | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|--|---|--------------|-----------|
| Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza. | En el mes de abril del año siguiente al que corresponda la declaración                              | 01/02/2022   |           |
| Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.                            | A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago | 01/02/2022   |           |
| Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.                             | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.                      | 01/02/2022   |           |
| Declaración de proveedores de IVA  | A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.                  | 01/06/2021   |           |

Declaro bajo protesta de decir verdad y concedor de las penas en que incurrn las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación, manifiesto que todos los datos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello: ||01/02/2022|RF2022122284144|Autoservicio|COBLI|GUGE8306181P2|20000108888800000031||  
 Sello Digital: wLNvK5qB3Bq5UEWexDehM6JzEjh2yibKnTEewhthLoXUerp/toV0l8Prr8O5fiYYwHva1eafJVQ2vB2nojPVcfvedai  
 DULEJddf6ps8zvvVM3kumavPPsB7q0OeK3DUSbwGLSARHQZny1yZhF1pLtErEIZoD7ud0MxDtHEqYPs=



**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
 Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
 o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
 Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



## ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)

SSI-124-2022-PS

**Aviso de Funcionamiento, de Responsable Sanitario y de Modificación o Baja**

|                       |
|-----------------------|
| Homoclave del formato |
| FF-COFEPRIS-02        |
| Número de RUPA        |
|                       |

|                              |
|------------------------------|
| Uso exclusivo de la COFEPRIS |
| Número de ingreso            |
|                              |

Antes de llenar este formato lea cuidadosamente el instructivo, la guía y el listado de documentos anexos. Llenar con letra de molde legible o a máquina o a computadora. El formato no será válido si presenta tachaduras o enmendaduras en la información.

**1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite**

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Homoclave: COFEPRIS-05-019 | Nombre: Aviso de Modificación al Aviso de Funcionamiento o Baja de Establecimiento de Productos y Servicios. |
| Modalidad:                 |  |

**2. Datos del propietario**

|                     |                        |
|---------------------|------------------------|
| Persona física      |                        |
| RFC:                | [REDACTED]             |
| CURP (opcional):    | [REDACTED]             |
| Nombre(s):          | EL [REDACTED]          |
| Primer apellido:    | [REDACTED]             |
| Segundo apellido:   | GALVAN                 |
| Lada:               | [REDACTED]             |
| Teléfono:           | [REDACTED]             |
| Extensión:          |                        |
| Correo electrónico: | guzmanimpact@gmail.com |

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| Persona moral   |                               |
| RFC:  |                               |
| Denominación o razón social:                            |                               |
| Representante legal o apoderado que solicita el trámite |                               |
| RFC:  |                               |
| CURP (opcional):  |                               |
| Nombre(s):  |                               |
| Primer apellido:  | 22 MAR. 2022                  |
| Segundo apellido:                                       |                               |
| Lada:   |                               |
| Teléfono:   |                               |
| Extensión:  |                               |
| Correo electrónico:                                     | Ernesto Daniel Morán González |

**Domicilio fiscal del propietario**

|   |            |
|---|------------|
| Código postal:  | 06000      |
| Tipo y nombre de vialidad:  | [REDACTED] |
| (Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)          |            |
| Número exterior:  | [REDACTED] |
| Número interior:  |            |
| Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:  | [REDACTED] |
| Zona:   | [REDACTED] |
| (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.) |            |

|                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| Localidad:                          | GUANAJUATO |
| Municipio o alcaldía:               | [REDACTED] |
| Entidad Federativa:                 | [REDACTED] |
| Entre vialidad (tipo y nombre):     | [REDACTED] |
| Y vialidad (tipo y nombre):         | [REDACTED] |
| Vialidad posterior (tipo y nombre): | [REDACTED] |
| Lada:                               | [REDACTED] |
| Teléfono:                           | 1032016    |
| Extensión:                          |            |

*"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"*

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

3. Datos del establecimiento

|  |  |
|--|--|
| RFC: GUGE8306181P2   | Denominación o razón social: DESTERRADO BAR  |
| Indique la clave y descripción del giro que corresponda al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte: |  |
| Clave SCIAN  | Descripción del SCIAN  |
| 722412   | Bares, cantinas y similares  |
| 722511   | Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida (incluye restaurantes en hoteles, moteles y similares). |

Nota: Si el espacio es insuficiente para las claves SCIAN adicione los renglones necesarios.

| Horario de operaciones          |   |   |   |   |   |   |    |       |      |       |
|---------------------------------|---|---|---|---|---|---|----|-------|------|-------|
| X                               | X | X | X | X | X | X | de | 11:00 | a    | 00:00 |
|                                 |   |   |   |   |   |   |    | HH:MM |      | HH:MM |
| D                               | L | M | M | J | V | S | de |       | a    |       |
|                                 |   |   |   |   |   |   |    | HH:MM |      | HH:MM |
| Fecha de inicio de operaciones: |   |   |   |   |   |   |    | 15 /  | 08 / | 2021  |
|                                 |   |   |   |   |   |   |    | DD    | MM   | AAAA  |



|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| Domicilio del establecimiento   |                                     |
| Código postal:  | Localidad: GUANAJUATO               |
| Tipo y nombre de vialidad:  | Municipio o alcaldía:               |
| (Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)          | Entidad Federativa:                 |
| Número exterior:  | Entre vialidad (tipo y nombre):     |
| Número interior:  | Y vialidad (tipo y nombre):         |
| Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:<br>ZONA CENTRO                                     | Vialidad posterior (tipo y nombre): |
| (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.) | Lada:                               |
|   | Teléfono:                           |
|   | Extensión:                          |

| Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s) |                           |
|---|---------------------------|
| <b>Representante legal</b>                            | <b>Persona autorizada</b> |
| CURP (opcional):                                      | CURP (opcional):          |
| Nombre(s): ENF  | Nombre(s):                |
| Primer apellido:                                      | Primer apellido:          |
| Segundo apellido:                                     | Segundo apellido:         |
| Lada:   | Lada:                     |
| Teléfono:   | Teléfono:                 |
| Extensión:  | Extensión:                |
| Correo electrónico:                                   | Correo electrónico:       |

Nota: Reproducir los cuadros de representante(s) legal(es) y/o persona(s) autorizada(s), tantas veces como sea necesario.

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

| Representante legal |
|---------------------|
| CURP (opcional):    |
| Nombre(s):          |
| Primer apellido:    |
| Segundo apellido:   |
| Lada:               |
| Teléfono:           |
| Extensión:          |
| Correo electrónico: |

| Persona autorizada  |
|---------------------|
| CURP (opcional):    |
| Nombre(s):          |
| Primer apellido:    |
| Segundo apellido:   |
| Lada:               |
| Teléfono:           |
| Extensión:          |
| Correo electrónico: |

| Representante legal |
|---------------------|
| CURP (opcional):    |
| Nombre(s):          |
| Primer apellido:    |
| Segundo apellido:   |
| Lada:               |
| Teléfono:           |
| Extensión:          |
| Correo electrónico: |

| Persona autorizada  |
|---------------------|
| CURP (opcional):    |
| Nombre(s):          |
| Primer apellido:    |
| Segundo apellido:   |
| Lada:               |
| Teléfono:           |
| Extensión:          |
| Correo electrónico: |

Nota: Reproducir los cuadros de representante(s) legal(es) y/o persona(s) autorizada(s), tantas veces como sea necesario.



**Ernesto Daniel Morán González**  
Centro Integral de Salud

4. Datos de la ambulancia

Seleccione el tipo de unidad móvil.

En caso de alta o baja de la ambulancia utilice la primera tabla.

En caso de modificar los datos de la ambulancia utilice la primera tabla para anotar los datos actuales y la segunda tabla para los datos ya modificados.

| Primera tabla               |                                   |                                   |                         |
|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| <input type="radio"/> Aérea | <input type="radio"/> Marítima    | <input type="radio"/> Terrestre   |                         |
| <input type="radio"/> Alta  | <input type="radio"/> Baja        | <input type="radio"/> A modificar |                         |
| Características             | Ambulancia de cuidados intensivos | Ambulancia de urgencias           | Ambulancia de traslados |
| Marca                       |                                   |                                   |                         |
| Modelo                      |                                   |                                   |                         |
| Número de placas            |                                   |                                   |                         |
| Número de motor             |                                   |                                   |                         |

| Segunda tabla                       |                                   |                                 |                         |
|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| <input type="radio"/> Aérea         | <input type="radio"/> Marítima    | <input type="radio"/> Terrestre |                         |
| <input type="radio"/> Ya modificado |                                   |                                 |                         |
| Características                     | Ambulancia de cuidados intensivos | Ambulancia de urgencias         | Ambulancia de traslados |
| Marca                               |                                   |                                 |                         |
| Modelo                              |                                   |                                 |                         |
| Número de placas                    |                                   |                                 |                         |
| Número de motor                     |                                   |                                 |                         |

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)

En caso de alta o baja del responsable sanitario utilice la primera columna.

En caso de modificar los datos del responsable sanitario utilice la primera columna para anotar los datos actuales y la segunda columna para los datos ya modificados.

| Primera columna                                   |   |   |                            |   |   |                                   |    |       |   |       |  |  |
|---|---|---|----------------------------|---|---|-----------------------------------|----|-------|---|-------|--|--|
| <input type="radio"/> Alta                        |   |   | <input type="radio"/> Baja |   |   | <input type="radio"/> A modificar |    |       |   |       |  |  |
| RFC:  |   |   |                            |   |   |                                   |    |       |   |       |  |  |
| CURP (opcional):                                  |   |   |                            |   |   |                                   |    |       |   |       |  |  |
| Nombre(s):  |   |   |                            |   |   |                                   |    |       |   |       |  |  |
| Primer apellido:                                  |   |   |                            |   |   |                                   |    |       |   |       |  |  |
| Segundo apellido:                                 |   |   |                            |   |   |                                   |    |       |   |       |  |  |
| Lada:   |   |   |                            |   |   |                                   |    |       |   |       |  |  |
| Teléfono:   |   |   |                            |   |   |                                   |    |       |   |       |  |  |
| Extensión:  |   |   |                            |   |   |                                   |    |       |   |       |  |  |
| Correo electrónico:                               |   |   |                            |   |   |                                   |    |       |   |       |  |  |
| Con título profesional de:                        |   |   |                            |   |   |                                   |    |       |   |       |  |  |
| Título profesional expedido por:                  |   |   |                            |   |   |                                   |    |       |   |       |  |  |
| Número de cédula profesional:                     |   |   |                            |   |   |                                   |    |       |   |       |  |  |
| Con especialidad de:                              |   |   |                            |   |   |                                   |    |       |   |       |  |  |
| Título de especialidad expedido por:              |   |   |                            |   |   |                                   |    |       |   |       |  |  |
| Número de cédula de la especialidad:              |   |   |                            |   |   |                                   |    |       |   |       |  |  |
| Horario de operaciones                            |   |   |                            |   |   |                                   |    |       |   |       |  |  |
| D   | L | M | M                          | J | V | S                                 | de | HH:MM | a | HH:MM |  |  |
| D   | L | M | M                          | J | V | S                                 | de | HH:MM | a | HH:MM |  |  |
| Firma del responsable sanitario                   |   |   |                            |   |   |                                   |    |       |   |       |  |  |
| Nota: Firmar este recuadro en caso de alta o baja |   |   |                            |   |   |                                   |    |       |   |       |  |  |

| Segunda columna  |   |   |   |   |   |   |    |       |   |       |  |  |
|--|---|---|---|---|---|---|----|-------|---|-------|--|--|
| <input type="radio"/> Ya modificado  |   |   |   |   |   |   |    |       |   |       |  |  |
| RFC:   |   |   |   |   |   |   |    |       |   |       |  |  |
| CURP (opcional):   |   |   |   |   |   |   |    |       |   |       |  |  |
| Nombre(s):   |   |   |   |   |   |   |    |       |   |       |  |  |
| Primer apellido:   |   |   |   |   |   |   |    |       |   |       |  |  |
| Segundo apellido:  |   |   |   |   |   |   |    |       |   |       |  |  |
| Lada:  |   |   |   |   |   |   |    |       |   |       |  |  |
| Teléfono:  |   |   |   |   |   |   |    |       |   |       |  |  |
| Extensión:   |   |   |   |   |   |   |    |       |   |       |  |  |
| Correo electrónico:  |   |   |   |   |   |   |    |       |   |       |  |  |
| Con título profesional de:   |   |   |   |   |   |   |    |       |   |       |  |  |
| Título profesional expedido por:   |   |   |   |   |   |   |    |       |   |       |  |  |
| Número de cédula profesional:  |   |   |   |   |   |   |    |       |   |       |  |  |
| Con especialidad de:   |   |   |   |   |   |   |    |       |   |       |  |  |
| Título de especialidad expedido por:   |   |   |   |   |   |   |    |       |   |       |  |  |
| Número de cédula de la especialidad:   |   |   |   |   |   |   |    |       |   |       |  |  |
| Horario de operaciones   |   |   |   |   |   |   |    |       |   |       |  |  |
| D  | L | M | M | J | V | S | de | HH:MM | a | HH:MM |  |  |
| D  | L | M | M | J | V | S | de | HH:MM | a | HH:MM |  |  |
| Firma del responsable sanitario:   |   |   |   |   |   |   |    |       |   |       |  |  |
|  |   |   |   |   |   |   |    |       |   |       |  |  |
| Nota: Firmar este recuadro en caso de modificación o actualización                   |   |   |   |   |   |   |    |       |   |       |  |  |

6. Datos del producto o servicio nuevo o a modificar

En caso de alta o baja de productos utilice ambas columnas (un producto por columna).

En caso de modificar los datos de productos la primera columna para anotar los datos actuales y la segunda columna para los datos ya modificados.

| Producto o Servicio  |
|--|
| 1) Solo llenar este apartado en caso de producto:  |
| <input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> A modificar <input type="radio"/> Baja |

| Producto o Servicio  |
|--|
| 1) Solo llenar este apartado en caso de producto:  |
| <input type="radio"/> Nuevo <input type="radio"/> Ya modificado <input type="radio"/> Baja |

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

2) Anote la categoría del producto o servicio conforme a la tabla "B":

Categoría:  
PRODUCTOS

Grupo:  
BEBIDAS ALCOHOLICAS

Subgrupo:  
FERMENTADAS, DESTILADAS, PREPARADAS, COCTEL, LICOR O CREMA

3) Denominación genérica y específica del producto o servicio:  
VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE ALTO Y BAJO  
CONTENIDO ALCOHOLICO, PREPARACION DE COCTELES Y BEBIDAS

4) Marca comercial del producto:  
VARIAS MARCAS

5) Si maquila este producto, seleccione y escriba los datos de la empresa a la cual maquila:

Persona física

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

Persona moral

RFC:

Denominación o razón social:

6) Si este producto es maquilado, seleccione y escriba los datos de la empresa maquiladora:

Persona física

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

2) Anote la categoría del producto o servicio conforme a la tabla "B":

Categoría:  
PRODUCTOS

Grupo:  
ALIMENTOS

Subgrupo:  
ALIMENTOS PREPARADOS (PASTELES, ENSALADAS, SALSAS)

3) Denominación genérica y específica del producto o servicio:  
PREPARACION Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BOTANAS EN BAR

4) Marca comercial del producto:  
SIN MARCA

5) Si maquila este producto, seleccione y escriba los datos de la empresa a la cual maquila:

Persona física

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido: **JURISDICCION SANITARIA I**

Segundo apellido: **REGULACION SANITARIA**

Lada: **22 MAR. 2022**

Teléfono: **RECIBIDO**

Extensión:

Correo electrónico:

Persona moral

RFC: **Ernesto Daniel Morán González**

Denominación o razón social: **Integral de Servicios**

6) Si este producto es maquilado, seleccione y escriba los datos de la empresa maquiladora:

Persona física

RFC:

CURP (opcional):

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Lada:

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Persona moral

RFC:

Denominación o razón social:

7) Indique si el producto es nacional o importado:  
 Nacional       Importado

8) Proceso: (marque cada uno de los procesos que se relacionen con su producto conforme a la tabla "A")

|   |    |    |    |   |   |   |   |
|---|----|----|----|---|---|---|---|
| 1 | 2  | 3  | X  | X | X | 7 | 8 |
| X | 10 | 11 | 12 | X | X | X |   |

Persona moral

RFC:

Denominación o razón social:

7) Indique si el producto es nacional o importado:  
 Nacional       Importado

8) Proceso: (marque cada uno de los procesos que se relacionen con su producto conforme a la tabla "A")

|   |    |    |    |   |   |   |   |
|---|----|----|----|---|---|---|---|
| 1 | 2  | 3  | X  | X | X | 7 | 8 |
| X | 10 | 11 | 12 | X | X | X |   |

Nota: Reproducir el recuadro de producto o servicio, tantas veces como sea necesario conforme a lo establecido en cada tipo de trámite.

Tabla "A" Proceso

|                |                      |   |   |
|----------------|----------------------|---|---|
| 1. Obtención   | 5. Conservación      | 9. Manipulación                               | 13. Almacenamiento a temperatura ambiente                         |
| 2. Elaboración | 6. Mezclado          | 10. Transporte a temperatura ambiente         | 14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación |
| 3. Fabricación | 7. Acondicionamiento | 11. Transporte a temperatura de refrigeración | 15. Expendio o suministro al público                              |
| 4. Preparación | 8. Envasado          | 12. Distribución                              |   |

7. Modificación o actualización de datos para establecimientos

Seleccione la(s) modificación(es) o actualización(es) que desee realizar.  
 En la tabla "Dice" colocar los datos completos actuales.  
 En la tabla "Debe decir" colocar los datos completos ya modificados.



| Tipo de modificación                           | Dice                         | Debe decir                   |
|--|------------------------------|------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Datos del Propietario | Persona física               | Persona física               |
|  | RFC:                         | RFC:                         |
|  | CURP (opcional):             | CURP (opcional):             |
|  | Nombre(s):                   | Nombre(s):                   |
|  | Primer apellido:             | Primer apellido:             |
|  | Segundo apellido:            | Segundo apellido:            |
|  | Lada:                        | Lada:                        |
|  | Teléfono:                    | Teléfono:                    |
|  | Extensión:                   | Extensión:                   |
|  | Correo electrónico:          | Correo electrónico:          |
|  | Persona moral                | Persona moral                |
|  | RFC:                         | RFC:                         |
|  | Denominación o razón social: | Denominación o razón social: |

Ernesto CUREL (opcional) González  
 Centro Integral de Servicios

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

| Tipo de modificación  | Dice  | Debe decir  |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Domicilio del propietario (domicilio fiscal) | Código postal:  | Código postal:  |
|   | Tipo y nombre de vialidad:  | Tipo y nombre de vialidad:  |
|   | (Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)          | (Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)          |
|   | Número exterior:      Número interior:  | Número exterior:      Número interior:  |
|   | Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:  | Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:  |
|   | (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.) | (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.) |
|   | Localidad:  | Localidad:  |
|   | Municipio o alcaldía:   | Municipio o alcaldía:   |
|   | Entidad Federativa:   | Entidad Federativa:   |
|   | Entre vialidad (tipo y nombre):   | Entre vialidad (tipo y nombre):   |
|   | Y vialidad (tipo y nombre):   | Y vialidad (tipo y nombre):   |
|   | Vialidad posterior (tipo y nombre):   | Vialidad posterior (tipo y nombre):   |
|   | Lada:   | Lada:   |
|   | Teléfono:   | Teléfono:   |
| Extensión:  | Extensión:  |   |

22 MAR. 2022

RECIBIDO

NOMBRE:      FIRMA:      Persona física

HORA:      RFC:      Ernesto Daniel Morán González  
Centro Integral de Servicios

| Tipo de modificación                               | Dice  | Debe decir                                    |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Datos del establecimiento | Persona física                                | Persona física                                |
|  | RFC:  | RFC:  |
|  | CURP (opcional):                              | CURP (opcional):                              |
|  | Nombre(s):                                    | Nombre(s):                                    |
|  | Primer apellido:                              | Primer apellido:                              |
|  | Segundo apellido:                             | Segundo apellido:                             |
|  | Denominación o razón social (de ser el caso): | Denominación o razón social (de ser el caso): |
|  | Lada:   | Lada:   |
|  | Teléfono:                                     | Teléfono:                                     |
|  | Extensión:                                    | Extensión:                                    |
|  | Correo electrónico:                           | Correo electrónico:                           |
|  | Persona moral                                 | Persona moral                                 |
|  | RFC:  | RFC:  |
|  | Denominación o razón social:                  | Denominación o razón social:                  |

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

| Tipo de modificación  | Dice   | Debe decir   |
|---|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Domicilio del establecimiento | Código postal: 36000   | Código postal: 36000   |
|   | Tipo y nombre de vialidad:<br>PLAZA DEL BARATILLO<br>(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)                          | Tipo y nombre de vialidad:<br>PLAZUELA DEL BARATILLO<br>(Por ejemplo: Avenida, boulevard, calle, carretera, camino, privada, terracería entre otros)                       |
|   | Número exterior: 11      Número interior:  | Número exterior: 2, 4, 8 Y 11      Número interior:  |
|   | Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:<br>ZONA CENTRO<br>(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.) | Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano:<br>ZONA CENTRO<br>(Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros.) |
|   | Localidad: GUANAJUATO  | Localidad: GUANAJUATO  |
|   | Municipio o alcaldía: GUANAJUATO   | Municipio o alcaldía: GUANAJUATO   |
|   | Entidad Federativa: GUANAJUATO   | Entidad Federativa: GUANAJUATO   |
|   | Entre vialidad (tipo y nombre): CALLE CANTARRANAS  | Entre vialidad (tipo y nombre): CALLE CANTARRANAS  |
|   | Y vialidad (tipo y nombre): CALLE NUEVA AYUNTAMIENTO   | Y vialidad (tipo y nombre): CALLE NUEVA AYUNTAMIENTO   |
|   | Vialidad posterior (tipo y nombre): CALLEJÓN DE LA ALAMEDA   | Vialidad posterior (tipo y nombre): CALLEJÓN DE LA ALAMEDA   |
|   | Lada: 473  | Lada: 473  |
|   | Teléfono: 1032016  | Teléfono: 1032016  |
|   | Extensión:   | Extensión:   |
| <input type="checkbox"/> Horario del establecimiento              | D L M M J V S de HH:MM a HH:MM<br>D L M M J V S de HH:MM a HH:MM   | D L M M J V S de HH:MM a HH:MM<br>D L 22 MAR 2022 S de HH:MM a HH:MM   |
| <input type="checkbox"/> Clave SCIAN y su descripción             |  |  |

| Tipo de modificación                         | Dice                | Debe decir          |
|--|---------------------|---------------------|
| <input type="checkbox"/> Representante legal | CURP (opcional):    | CURP (opcional):    |
|  | Nombre(s):          | Nombre(s):          |
|  | Primer apellido:    | Primer apellido:    |
|  | Segundo apellido:   | Segundo apellido:   |
|  | Lada:               | Lada:               |
|  | Teléfono:           | Teléfono:           |
|  | Extensión:          | Extensión:          |
|  | Correo electrónico: | Correo electrónico: |

Nota: Reproducir el apartado de representante legal, tantas veces como representantes legales tenga notificados o requiera notificar.

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

| Tipo de modificación                        | Dice                | Debe decir          |
|---|---------------------|---------------------|
| <input type="checkbox"/> Persona autorizada | CURP (opcional):    | CURP (opcional):    |
|   | Nombre(s):          | Nombre(s):          |
|   | Primer apellido:    | Primer apellido:    |
|   | Segundo apellido:   | Segundo apellido:   |
|   | Lada:               | Lada:               |
|   | Teléfono:           | Teléfono:           |
|   | Extensión:          | Extensión:          |
|   | Correo electrónico: | Correo electrónico: |

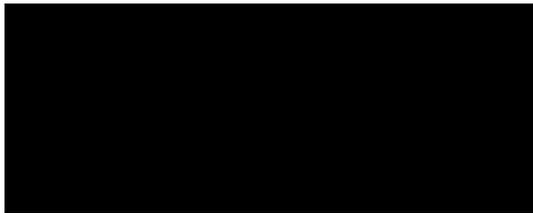
Nota: Reproducir el apartado de persona autorizada, tantas veces como personas autorizadas tenga notificadas o requiera notificar.

|  |   |   |
|--|---|---|
| <input type="radio"/> Suspensión de actividades                                      | <input type="radio"/> Reinicio de actividades | <input type="radio"/> Baja definitiva del establecimiento |
| De <input type="text" value="DD/MM/AAAA"/> A <input type="text" value="DD/MM/AAAA"/> | Fecha <input type="text" value="DD/MM/AAAA"/> |   |

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente. Asegúrese que sean correctos y mantenerlos actualizados.

Declaro bajo protesta decir verdad que cumpla con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial, ¿Está de acuerdo en hacerlos públicos?  Sí  No



Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS, en la Ciudad de México o de cualquier parte del país marque sin costo al 01-800-033-5050 y en caso de requerir el número de ingreso y/o seguimiento de su trámite enviado al área de Tramitación Foránea marque sin costo al 01-800-420-4224.



Ernesto Daniel Morán González  
Centro Integral de Servicios

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tabla "B" Categoría del producto

| Categoría | Proceso   | Grupo                              | Subgrupo   |
|-----------|---|------------------------------------|--|
| Productos | Obtención<br>Elaboración<br>Fabricación<br>Preparación<br>Conservación<br>Mezclado<br>Acondicionamiento<br>Envasado<br>Manipulación<br>Transporte a temperatura ambiente<br>Transporte a temperatura de refrigeración<br>Distribución<br>Expendio o suministro al público<br>Almacenamiento a temperatura ambiente<br>Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación | Alimentos                          | Carne y sus productos<br>Leche, sus productos y derivados<br>Conservas de baja acidez<br>Conservas acidificadas<br>Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados )<br>Alimentos congelados<br>Cereales, leguminosas, sus productos y botanas<br>Azúcar y productos de confitería<br>Cacao, café, té y sus derivados<br>Condimentos y aderezos<br>Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas)<br>Huevo y sus productos<br>Frutas, hortalizas y sus derivados<br>Aceites y grasas comestibles<br>Alimentos industrializados<br>Alimentos biotecnológicos<br>Alimentos deshidratados |
|           |   | Suplementos alimenticios           | Polvo para preparar bebidas<br>Cápsulas<br>Tabletas o comprimidos<br>Jarabe  |
|           |   | Bebidas no alcohólicas             | Agua envasada (mineral, mineralizada y/o purificada)<br>Jugos y néctares<br>Bebidas adicionadas con cafeína<br>Bebidas saborizadas<br>Polvo o jarabe para preparar bebidas<br>Bebidas para deportistas<br>Hielo potable<br>Nieve<br>Bebidas congeladas   |
|           |   | Bebidas alcohólicas                | Fermentadas<br>Destiladas<br>Preparadas<br>Coctel<br>Licor o crema   |
|           |   | Productos cosméticos               | Productos para el cabello<br>Productos de uso facial y/o corporal<br>Productos para los ojos y cejas<br>Productos para manos y uñas<br>Productos para los labios<br>Productos de aromacología y aromología (Perfumes y fragancias)   |
|           |   | Productos de aseo y limpieza       | Productos especiales para textiles<br>Productos para desobstruir conductos sanitarios<br>Productos para el ambiente<br>Productos para la higiene<br>Productos para la limpieza<br>Productos para protección o acabado lustroso   |
|           |   | Materia prima                      | Lácteos y cárnicos<br>Aceites y grasas<br>Féculas, harinas y derivados   |
|           |   | Expendio y suministro de alimentos | Comedores industriales<br>Bares, cantinas, discotecas, etc.<br>Restaurantes, taquerías, etc.<br>Cafeterías<br>Servicios de banquetes   |
|           |   | Aditivos                           | Gelificantes o espesantes<br>Saborizantes<br>Edulcorantes<br>Antioxidantes<br>Colorantes<br>Conservadores  |
|           |   | Servicios                          | Servicio de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones  |

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Tabla "B" (continuación)

| Categoría             | Proceso   | Grupo   | Subgrupo   |                                 |
|-----------------------|---|---|--|---------------------------------|
| Servicios de salud    | Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u obstétricos o consultorios | Consultorio de medicina general   |  |                                 |
|                       |   | Consultorio de atención médica especializada  | Nombre de la especialidad  |                                 |
|                       |   | Consultorio de estomatología  |  |                                 |
|                       |   | Otros consultorios para el cuidado de la salud  | Especificar  |                                 |
|                       | Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento   | Laboratorios  | Laboratorios de análisis clínicos<br>Toma de muestras<br>Patología clínica<br>Anatomía patológica<br>Histopatología y citología exfoliativa                                      |                                 |
|                       |   |   | Gabinetes de diagnóstico   | Ultrasonografía                 |
|                       | Servicios de asistencia social  | Planificación familiar<br>Salud mental<br>Rehabilitación<br>Atención médica paliativa |  |                                 |
|                       |   |   | Asistencia social  | Especificar                     |
|                       |   |   | Expendio o suministro al público   | Comercio al por menor de lentes |
|                       |   |   |  |                                 |
| Insumos para la salud | Fabricación<br>Almacenamiento<br>Distribución<br>Expendio o suministro al público           | Remedios herbolarios  |  |                                 |
|                       |   | Dispositivos médicos  | Equipo médico<br>Prótesis, órtesis y ayudas funcionales<br>Agentes de diagnóstico<br>Materiales quirúrgicos y de curación<br>Productos higiénicos<br>Insumos de uso odontológico |                                 |
|                       | Distribución  | Medicamentos  | Representante legal en México de una empresa en el extranjero  |                                 |
|                       | Distribución<br>Almacenamiento  | Materias primas para medicamentos   | Nombre químico de la sustancia   |                                 |
|                       |   | Medicamentos  | Medicamentos alopáticos<br>(además indicar la fracción del medicamento según el tipo de suministro o venta al público)   |                                 |
|                       | Expendio o suministro al público  | Farmacia alopática  | Medicamentos homeopáticos  |                                 |
| Farmacia homeopática  |   | Medicamentos herbolarios  |  |                                 |
|                       | Botica  | Medicamentos vitamínicos<br>Medicamentos biotecnológicos                              |  |                                 |
| Salud ambiental       | Almacenamiento<br>Comercialización o distribución<br>Expendio o suministro al público       | Plaguicidas   | Químicos<br>Bioquímicos<br>Microbianos<br>Botánicos<br>Misceláneos   |                                 |
|                       |   | Sustancias tóxicas  | Nombre químico de la sustancia tóxica  |                                 |
|                       |   | Precursor químico y/o producto químico esencial                                       | Nombre del precursor y/o producto químico esencial   |                                 |
|                       |   | Nutrientes vegetales  | Fertilizante<br>Mejorador de suelo<br>Humectante de suelo<br>Inoculante<br>Regulador de crecimiento  |                                 |
|                       |   | Productos con límite de metales pesados   | Juguetes<br>Cerámica vidriada<br>Artículos escolares   |                                 |